



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 11 de abril de 2023

número 29

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Jose Manuel Aguirre Flores y Nicanor Aguirre Flores	(3ª Pub)	5
Exp. 52/2023	Sucesorio Testamentario	Roberto Cardoza Cantu	(2ª Pub)	5
Exp. 56/2023	Sucesorio Testamentario	María Natalia Peña Arriazola	(2ª Pub)	6
Exp. 72/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ruiz Mendoza	(2ª Pub)	6
Exp. 73/2022	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Luna Lucio	(2ª Pub)	6
Exp. 00075/2023	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Cepeda Gaytán	(2ª Pub)	6
Exp. 79/2023	Sucesorio Intestamentario	Daniel Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 96/2023	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Vázquez Gómez	(2ª Pub)	7
Exp. 102/2023	Sucesorio Testamentario	Joel Fernando Valerdi Arcivar	(2ª Pub)	7
Exp. 104/2023	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Herrera Campos y Vicenta Martínez Calderón	(2ª Pub)	7
Exp. 268/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Villanueva Hernández	(2ª Pub)	8
Exp. 506/2022	Sucesorio Intestamentario	Olga Magdalena Perez Guerrero	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adrian Ramirez Echavarria	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Hernandez Garcia y Maria De Lourdes Gonzalez Hernandez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Adriana Rosales Alejo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blas Arturo Nuncio Garcia	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Garcia Ortiz y María De Jesús Galindo López	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Etelvina Peralta Villalobos	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime García Hernández	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Herrera Paredes y Victoria Castillo Gonzalez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Cruz Martinez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Garcia Covarrubias	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Hernandez Martinez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Jose Garza Cavazos	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Servando Ibarra Zaragoza y Maria Catalina Aleman Aguilar	(2ª Pub)	13
Exp. 35/2023	Declaración de Ausencia	Adolfo Guerra Maltos	(3ª Pub)	13
Exp. 53/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Matilde Nolasco Delgado	(2ª Pub)	13
Exp. 66/2023	Sucesorio Intestamentario	María Hermila Sandoval López	(2ª Pub)	14
Exp. 78/2023	Sucesorio Intestamentario	Sandra Alicia Covarrubias Delgadillo	(2ª Pub)	14
Exp. 80/2023	Sucesorio Intestamentario	Ismael Amaro Vazquez y Hermenegilda Aguilar Martínez	(2ª Pub)	14
Exp. 90/2023	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Zamarrón Sánchez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucía Farias Peraldi	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Flores Ponce	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Margarita Espinoza Castillo y Jorge Nava Trejo	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Olivo Garza	(2ª Pub)	16
Exp. 22/2023	Procedimiento de Declaración de Presunción de Muerte	Gerardo Martínez Ramírez	(1ª Pub)	16
Exp. 44/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Parra Trujillo	(1ª Pub)	16
Exp. 54/2023	Sucesorio Intestamentario	Ynocencia Contreras Juárez	(1ª Pub)	16
Exp. 59/2023	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Cárdenas Garza	(1ª Pub)	17
Exp. 83/2023	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Ruíz Medrano	(1ª Pub)	17
Exp. 87/2023	Sucesorio Intestamentario	Esaú Ruíz Herrera	(1ª Pub)	17
Exp. 92/2023	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Zamora Villa	(1ª Pub)	17
Exp. 118/2023	Sucesorio Intestamentario	José María Ruíz Herrera	(1ª Pub)	18
Exp. 475/2022	Sucesorio Intestamentario	Celia Cruz Espinoza y Carlos Rentería Castillo	(1ª Pub)	18
Exp. 731/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Rodríguez Arreola	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angel Martinez Ramirez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Martínez Herrera	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Camilo Narvaez Cortes	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Campos Peña	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Florencia Andrea Escobedo Higuera	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Peña Padilla	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Massu Sifuentes	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alonso Ramos	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Méndez Vargas	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Moctezuma Aguirre Garibay	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Gonzalez Cuevas	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Olivares López	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa María De La Torre Sánchez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Rodriguez Alvarado	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Nava Trejo	(1ª Pub)	23
Exp. 537/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Juan Francisco Rangel Medina	(1ª Pub)	23
Exp. 1848/2021	Rectificación de Acta	Odila Casas Rodriguez	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 171/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Flores Barboza	(2ª Pub)	24
Exp. 00176/2023	Sucesorio Intestamentario	Adriana Guadalupe Infante Sánchez	(2ª Pub)	24
Exp. 00206/2023	Sucesorio Intestamentario	Leoncio Martínez Ríos y María Guadalupe Macías López	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Albino Wong Nava	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa De Luna Garcia	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramos Chacon	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Gonzalez Ramirez y Guadalupe Hernández Ibarra	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Palos Rodríguez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Franco Villanueva	(2ª Pub)	27

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raquel Elizabeth Reyna Estrada	(2ª Pub)	27
Exp. 206/2023	Sucesorio Intestamentario	Blasa Gutierrez Zendejas	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Anguiano Herrera	(2ª Pub)	28
Exp. 223/2023	Usucapión	Ma. De Jesús García Reyes	(1ª Pub)	28
Exp. 226/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Ariel García De La Cruz	(1ª Pub)	29
Exp. 00241/2023	Sucesorio Testamentario	Miguel Barboza Rivas y Tomasita Hernandez Chairez	(1ª Pub)	29
Exp. 277/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Salazar Castro y Hortencia Valdes Hernández	(1ª Pub)	30
Exp. 01021/2022	Sucesorio Intestamentario	Elena Menchaca Ramos	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Benjamin Medellin De La Cruz	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benita Zapata Estrada	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Saucedo Hurtado	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hildebrando Rodriguez Cerna	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hipolito Galaviz Salinas	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Garza Vicinaiz y Hortencia Josefina Montemayor Espinoza	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Gomez Martinez y Gavina Lara Miranda	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Eliseo Carrizales Prado y Maria Isabel Sifuentes Gonzalez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel González Luna y María Alonzo Izquierdo	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Gloria Castañeda Medina	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 18/2023	Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción	Lydia Patricia Rodríguez Reyes	(3ª Pub)	34
Exp. 129/2023	Sucesorio Intestamentario	Candelario Morones Canela y Ricardo Loredo Canela	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Hidalgo Moreno y Bertha Alicia Medina Galarza	(2ª Pub)	35
Exp. 113/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Pérez Pérez y María Domínguez Vallejo De Pérez	(2ª Pub)	35
Exp. 146/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Carrera Hernández	(2ª Pub)	35

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Información Posesoria para la Adquisición por Prescripción	Vicente Adame Rosas	(3ª Pub)	36
Exp. 67/2023	Sucesorio Intestamentario	Lauro González	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Abel Martinez Fernandez	(2ª Pub)	37
Exp. 81/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Castellón Garza	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Matias Naba Cansonsin y Maria Del Carmen Montelongo Escobar	(2ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Masahiko Matsuoka	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Martínez González	(2ª Pub)	38
Exp. 268/2002	Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia	Carol Lizet y Bryant Arturo de apellidos Ramírez Ayala	(1ª Pub)	39
Edicto	Procedimiento no Contencioso	Maria Alma Guerra Torres	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio	Maria Guadalupe Sánchez Rodríguez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mauro De Hoyos Faz	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Narcizo Santos Carmona y Juana Dominguez Telles	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Padrón Ramírez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Aguilar Solis	(1ª Pub)	41
Exp. 169/2023	Rectificación de Acta	José Víctor Valdés Vásquez	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pascual Acuña Estrada	(2ª Pub)	42
Exp. 157/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Francisco Pérez Sandoval	(1ª Pub)	42
Exp. 191/2023	Sucesorio Testamentario	Jaime Arturo González Losoya	(1ª Pub)	42
Exp. 214/2023	Sucesorio Testamentario	Domingo Torres Moreno	(1ª Pub)	43
Exp. 215/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Vaughan Sulvarán	(1ª Pub)	43
Exp. 218/2023	Sucesorio Intestamentario	Norma Alicia Adame Dávila	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00015/2023	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Hernández Velázquez	(2ª Pub)	44
Exp. 46/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Margarita Villarreal Galindo y Alfredo Alarcon Solis	(2ª Pub)	44
Exp. 54/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Lopez Leños	(2ª Pub)	44
Exp. 68/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramon Sifuentes Juarez	(2ª Pub)	45
Exp. 88/2023	Sucesorio Intestamentario	Clara Altamirano Delgado	(2ª Pub)	45
Exp. 89/2023	Sucesorio Testamentario	Sergio Cruz Arroyo	(2ª Pub)	45
Exp. 96/2023	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Rosales Carrillo y Raul Maldonado Navarro	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Caldera Franco	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gunter Anton Mayr Winter y Rosa Maria Rios Romero	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Concepción Maza García	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Sanchez Saavedra	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Jorge Roman Trinidad	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Mendoza Alarcon	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Fabela Gomez y Maria Del Carmen Herrera Rodriguez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelo Gerardo Ducoulombier Moreno	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Salazar Flores y Bertha Josefina Medina Torres	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ismael Hernandez Mendoza	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Castañeda Carreon	(2ª Pub)	50
Exp. 321/2014	Declaración de Ausencia	Hugo Marcelino Gonzalez Salazar	(3ª Pub)	50
Exp. 608/2014	Declaración de Ausencia	Tadeo Aaron Rios Marentes	(3ª Pub)	50
Exp. 45/2023	Sucesorio Testamentario	Leonor Martínez García	(2ª Pub)	50
Exp. 53/2023	Sucesorio Intestamentario	Marcial Arroyo, Isidra Emiliano Lozano y Venancio Arroyo Emiliano	(2ª Pub)	51
Exp. 61/2023	Sucesorio Intestamentario	Rufino Reyes Castro	(2ª Pub)	51
Exp. 00066/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Flores Martínez y Cirila Zarazua Herrera	(2ª Pub)	51
Exp. 81/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Bonilla Saucedo	(2ª Pub)	52
Exp. 78/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Consuelo Santacruz Hernández y María Del Rocío Tevar Santacruz	(2ª Pub)	52
Exp. 90/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel De Jesus Lopez Segura	(2ª Pub)	52
Exp. 125/2022	Sucesorio Intestamentario	Fernando Diaz Salazar y Blanca Alicia Antunez Sandoval	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Vaquera Lozoya	(2ª Pub)	53
Exp. 899/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarita Ramirez Olague	(1ª Pub)	53
Exp. 65/2011	Declaración de Ausencia	Yadira Francisca Fernandez Gutierrez	(1ª Pub)	54
Exp. 86/2023	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Magos Zapata	(1ª Pub)	54
Exp. 094/2023	Sucesorio Intestamentario	Martin Salinas Hernandez	(1ª Pub)	55
Exp. 110/2023	Sucesorio Testamentario	Antonio Macías Barba, Ma. De Jesus Ortiz Flores, Maria De La Luz Ortiz Flores y otros	(1ª Pub)	55
Exp. 114/2023	Sucesorio Intestamentario	Juliana Guereca Martínez	(1ª Pub)	55
Exp. 114/2023	Sucesorio Intestamentario	Crecencio Luna Armendariz	(1ª Pub)	56
Exp. 00125/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Roberto y/o Roberto Fraire Villalobos	(1ª Pub)	56
Exp. 162/2022	Nulidad de Contrato	Rosalba Luévanos Ruiz	(1ª Pub)	56
Exp. 365/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Joel Portugal Hernandez	(1ª Pub)	57
Exp. 510/2022	Sucesorio Intestamentario	Pablo Ramirez Vazquez	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Castro Torres	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Guillermo Piña Villareal	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Valenzuela Soto	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Cabello Tapia	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Oswaldo Lopez Arellano	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Isabel Navarro Carrisales	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. De La Concepción Alicia San Vicente Linares	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Margarita Vallejo Vazquez	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Soto Ruiz	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Cansino Castañeda	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Martha Pineda Ramirez	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Teofanes Noriega Peña	(1ª Pub)	61

Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Marciano Ramirez Gutierrez y Vicenta Garcia Reyes	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bruno Soria Lujan	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Amador Moreno	(1ª Pub)	63
Exp. 98/2023	Rectificación de Acta	Petra Zamora Delgado	(1ª Pub)	63
Exp. 719/2020	Divorcio	Edgar Eduardo Marquez Rodriguez	(1ª Pub)	64
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 068/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Martin Miranda Perales	(2ª Pub)	65
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 27/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan de Dios de los Santos Guerrero	(2ª Pub)	65
Exp. 30/2023	Sucesorio Intestamentario	Santiago Esquivel de los Santos	(2ª Pub)	65
Exp. 34/2023	Sucesorio Intestamentario	Efrén Alejandro Ramírez González	(2ª Pub)	66
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Torres Gutierrez	(2ª Pub)	66
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Acosta Contreras y Juana Ma. Gomez Perez	(2ª Pub)	66
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 1576/2019	Especial Hipotecario	González Aseff Armando Víctor y Valdés Ordoñez Sonia Elizabeth	(1ª Pub)	67

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR los CC. **JOSE MANUEL AGUIRRE FLORES** y **NICANOR AGUIRRE FLORES**, respecto de un bien inmueble localizado al poniente de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual de conformidad con el levantamiento topográfico firmado por el Ingeniero Hector Torres Alvarez, con Cédula Profesional 7702107, cuenta con una superficie total de (11,506.275) once mil quinientos seis punto doscientos setenta y cinco metros cuadrados, con clave catastral 027004792011 y el siguiente cuadro de construcción:

LADOS		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,826,073.00	302,730.000
1	2	N 40°52'22.87" E	27.22	2	2,826,093.580	302,747.810
2	3	N 47°47'56.39" W	396.62	3	2,826,360.00	302,454.000
3	4	S 10°42'47.24" W	37.66	4	2,826,323.000	302,447.000
4	1	S 48°32'34.34" E	377.61	1	2,826,073.00	302,730.000
11,506.275 METROS CUADRADOS						

COLINDANCIAS: AL NORESTE, con Fraccionamiento Valle de los Pinos; AL SURESTE, colinda con Gustavo Alonso Aguirre Flores; AL SUROESTE, colinda con Propiedad de Nicanor Aguirre Farías y José Simón Torres Moreno y AL NOROESTE colinda Martín Mireles, acequia de por medio. =====

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 20 de noviembre del 2018

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA
NOTARIO PUBLICO No. 38
(RÚBRICA) 10, 24 MAR y 11 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **52/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, denunciado por MYRNA GARZA FERNANDEZ a bienes de **ROBERTO CARDOZA CANTU**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el

Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 2 de MARZO de 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **56/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA NATALIA PEÑA ARRIAZOLA, también conocida como MARÍA ANTALIA PEÑA ARRIASOLA, NATALIA PEÑA ARREAZOLA Y NATALIA PEÑA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **72/2023** relativo al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Ruiz Mendoza también conocido como Jesús Ruiz**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día catorce de abril del año de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se realice la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, la denunciante es: Oralia García González.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **73/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **FRANCISCO JAVIER LUNA LUCIO**, promovido por **MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00075/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GABRIELA CEPEDA GAYTÁN**, denunciado por María Guadalupe, Mayra Alejandra y Félix, de apellidos Vijil Cepeda y por Félix Vijil Ramos; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en

el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del jueves veinte de abril de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 02 de Marzo de 2023

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **79/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Daniel Martínez Rodríguez**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **96/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Alfonso Vázquez Gómez**, denunciado por Ma. del Socorro Escareño Lara, Cristina Elizabeth y Saidiel Alfonso de apellidos Vázquez Escareño; Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.-----

Saltillo, Coahuila a 02 de marzo de 2023

El Secretario de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mario Teniente Martínez.
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **102/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Joel Fernando Valerdi Arcivar**, denunciado por María de Lourdes Velázquez Lozano y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 06 de Marzo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **104/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ignacio Herrera Campos y Vicenta Martínez Calderón, también conocida como Vicenta Martínez de Herrera**, denunciado por Ramiro Herrera Martínez, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que

se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves uno de junio de dos mil veintitrés

Salttillo, Coahuila a 03 de Marzo de 2023
Secretaría de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **268/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Manuel Villanueva Hernández** denunciado por Araceli Villanueva Hernández el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 08 de Febrero de 2023
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **506/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **OLGA MAGDALENA PEREZ GUERRERO** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARÍA PÚBLICA No. 106
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA**, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1447, Fraccionamiento Los Pinos de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí compareció la C. **FRANCISCA AYALA NUÑEZ**, quien es considerada posible heredera de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ADRIAN RAMIREZ ECHAVARRIA**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la C. **FRANCISCA AYALA NUÑEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 11:00 horas del día 02 de febrero de 2023. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Decujus para que se presenten a deducirlos, lo anterior con fundamento en los artículos 1127 Fracción II y III y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE. -----

Salttillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de marzo de 2023.

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
SALTILLO, COAHUILA

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ARMANDO HERNANDEZ GARCIA y MARIA DE LOURDES GONZALEZ HERNANDEZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el primero el día quince (15) de enero del año dos mil diecisiete (2017), y la segunda el día diez (10) de noviembre del año dos mil trece (2013) y tuvieron su último domicilio en la casa marcada con el número seiscientos ochenta y cuatro (684), de la calle Huachichil, en el fraccionamiento Nuevo Teresitas de la ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25084, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión sus hijos **RICARDO MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ y JOSE ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ**.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor **RICARDO MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número seiscientos ochenta y cuatro (684), de la calle Huachichil, en el fraccionamiento Nuevo Teresitas de la ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25084.

Saltillo, Coahuila., a 23 de febrero del año 2023
LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARÍA PÚBLICA No. 106
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA**, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1447, Fraccionamiento Los Pinos de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí comparecieron los C. **ARTURO LÓPEZ CUEVAS, ADRIANA DENNIS LÓPEZ ROSALES y ANA ELISA LÓPEZ ROSALES**, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** a bienes de **BEATRIZ ADRIANA ROSALES ALEJO**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señorita **ADRIANA DENNIS LÓPEZ ROSALES**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 11:00 horas del día 30 de enero de 2023. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Decujus para que se presenten a deducirlos, lo anterior con fundamento en los artículos 1127 Fracción II y III y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de marzo de 2023.

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO **ALFONSO GARCIA RENDON** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (16) dieciséis de diciembre del año (2022) dos mil veintidos. ANTE MÍ compareció la C. **GISEL ANAHI NUNCIO ZAVALA**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes del C. **BLAS ARTURO NUNCIO GARCIA**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE
 Saltillo, Coahuila 31 de Enero del 2023

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 MAR y 11 ABR



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Miércoles 01 de Marzo de 2023, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos JOSÉ ISIDRO GARCÍA GALINDO, CLAUDIA BERENICE GARCÍA GALINDO y DIANA ELIZABETH GARCÍA GALINDO, su carácter de presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de **ISIDRO GARCIA ORTIZ y MARÍA DE JESÚS GALINDO LÓPEZ también conocida como MA. DE JESÚS GALINDO LÓPEZ**, fallecidos el 11 de Noviembre de 2008 y el segundo el 08 de Mayo de 2021, con último domicilio en calle Ancona número 278, en la colonia Roma, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25125, designándose como Albacea a JOSÉ ISIDRO GARCÍA GALINDO, con domicilio en calle Oceanía número 274, del Fraccionamiento Oceanía Boulevares, en Saltillo, Coahuila, código postal 25290. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 03 de Marzo de 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.
 (SELLO Y RUBRICA)
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (24) veinticuatro de octubre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció el C. ISMAEL ANGELA RIVERA LARA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de la C. **IRMA ETELVINA PERALTA VILLALOBOS**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 31 de Enero del 2023

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 MAR y 11 ABR



LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARÍA PÚBLICA No. 106
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1447, Fraccionamiento Los Pinos de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. MARÍA DEL CARMEN DE LA PEÑA ESCOBEDO Y JAIME GARCÍA DE LA PEÑA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JAIME GARCÍA HERNÁNDEZ**., Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión al señor JAIME GARCIA DE LA PEÑA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las (11:00) once horas del día (15) quince de febrero del año (2023) dos mil veintitrés. La publicación de este edicto se

hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que se presenten a deducirlos, lo anterior con fundamento en los artículos 1127 Fracción II y III y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de marzo de 2023.

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (12) doce de noviembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JUAN MANUEL, PEDRO JAVIER, MA. VICTORIA, LUIS TAMBIEN CONOCIDO COMO OSE LUIS, MARIA GUADALUPE, MA. ANACLETA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ANA, TODOS DE APELLIDOS HERRERA CASTILLO, LA C. MA. ENGRACIA CECILIA HERRERA CASTILLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO CACILIA HERRERA CASTILLO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE VICTORIA ALEJANDRA AGUILAR HERRERA, CARMELA BUSTOS IBARRA Y SAN JUANA HERRERA CARRANZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentario** a bienes de los C.C. **JUAN HERRERA PAREDES Y VICTORIA CASTILLO GONZALEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 31 de Enero del 2023

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 MAR y 11 ABR



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (20) veinte de septiembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MARIO ALONSO CRUZ MARTINEZ, FERMIN GONZALEZ MARTINEZ Y LILIANA GONZALEZ AMANCIO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentario** a bienes de la C. **JUANA MARIA CRUZ MARTINEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 31 de Enero del 2023

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 MAR y 11 ABR

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
SALTILLO, COAHUILA

= EDICTO O PUBLICACION =

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE GARCIA COVARRUBIAS**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el día veintitrés (23) de enero del año dos mil veintidós (2022), y tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número dieciocho (18), de la calle Los Navarros, en la colonia San José de los Cerritos de la ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25294, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su cónyuge **MARIA INES TOVAR GARCIA** y sus hijos **JAIME, MARIA ESTHER, BERTHA ALICIA** y **JOSE**, todos de apellidos **GARCIA TOVAR**.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la señora **BERTHA ALICIA GARCIA TOVAR**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número diecisiete (17), de la calle Los Navarros, en la colonia San José de los Cerritos de la ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25294.

Saltillo, Coahuila., a 28 de febrero del año 2023
LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (27) veintisiete de enero del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció la C. **MARGARITA CASAS HERNANDEZ**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de la **C. MARGARITA HERNANDEZ MARTINEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 31 de Enero del 2023

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 MAR y 11 ABR



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 21
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha 04 de marzo de 2023, se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del señor **RODOLFO JOSE GARZA CAVAZOS**, trámite solicitado por los señores **RODOLFO GERARDO, RODRIGO JOSE Y ROBERTO EDUARDO** todos de apellidos **GARZA VILLARREAL**, en el carácter de Únicos y Universales Herederos esto en razón del Testamento otorgado por el autor de la sucesión, consignado en la Escritura Publica número (36) treinta y seis de fecha (31) treinta y uno de enero del (2023), dos mil veintitrés pasado ante la Fe del suscrito notario licenciado Juan Fernando Aguirre Valdés, Notario Público número (21) veintiuno con ejercicio en este Distrito

Notarial de Saltillo, Coahuila, personas que justifican el fallecimiento de la autora de la Sucesión Testamentaria con acta de defunción que exhiben. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA LUNES (17) DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023, A LAS (13:00) TRECE HORAS.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (03) tres de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció la C. MARIA MAGDALENA IBARRA ALEMAN, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentario** a bienes de los C.C. **SERVANDO IBARRA ZARAGOZA TAMBIEN CONOCIDO COMO CERVANDO IBARRA ZARAGOZA Y MARIA CATALINA ALEMAN AGUILAR**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 31 de Enero del 2023

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **35/2023**, relativo al juicio Especial del Procedimiento de **Declaración de Ausencia** por desaparición de **ADOLFO GUERRA MALTOS**, promovido por **XÓCHITL CATALINA IBARRA JIMÉNEZ**, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **ADOLFO GUERRA MALTOS** comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita... Notifíquese...RÚBRICAS...

Saltillo, Coahuila, a 16 Enero de 2023

SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 21, 28 MAR y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **53/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO**, a bienes de **JOSE MATILDE NOLASCO DELGADO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **66/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA HERMILA SANDOVAL LÓPEZ, también conocida como HERMILA SANDOVAL DE MENDOZA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **78/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SANDRA ALICIA COVARRUBIAS DELGADILLO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
 (RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **80/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ISMAEL AMARO VAZQUEZ y HERMENEGILDA AGUILAR MARTÍNEZ, también conocida como HERMENEGILDA AGUILAR DE AMARO y EMEREJILDA AGUILAR**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **90/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **GUSTAVO ZAMARRÓN SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 21
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha 03 de marzo de 2023, se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **LUCIA FARIAS PERALDI**, trámite solicitado por los señores **LUCIA, FRANCISCO MIGUEL, MARIA LAURA, XAVIER Y CLAUDIA** todos de apellidos **AGUIRRE FARIAS**, en el carácter de Únicos y Universales Coherederos esto en razón del Testamento otorgado por la autora de la sucesión, consignado en la Escritura Publica número (414) cuatrocientos catorce de fecha (22) veintidós de septiembre del (2020), dos mil veinte pasado ante la Fe del suscrito notario licenciado Juan Fernando Aguirre Valdés, Notario Público número (21) veintiuno con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, personas que justifican el fallecimiento de la autora de la Sucesión Testamentaria con acta de defunción que exhiben. **SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA VIERNES (21) VEINTIUNO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023, A LAS (12:00) TRECE HORAS.**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 7 de marzo del 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **JUAN FRANCISCO FLORES PONCE**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante Ca. **IRMA ESTELA FLORES RIVERA** su carácter de Heredera y Albacea, Ca. **MARIA DEL ROSARIO RIVERA PERALES** y las C.C. **MARIA TEOFILA, MANUELA ANASTACIA Y JUANA MARIA** todas de apellidos **FLORES RIVERA** en su carácter de Herederas, con domicilio en la casa ubicada en la en la calle Puerto las truchas 144, Colonia Brisas Poniente, C.P. 25225, en Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 18 de abril del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notarial.

Saltillo, Coahuila a 07 de Marzo del 2023.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA **LORENA RAMONA REYES SOTO**, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. **FRANCISCO RENATO, JOSE LUIS Y JORGE HUMBERTO** TODOS DE APELLIDOS **NAVA ESPINOZA**, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **MARIA MARGARITA ESPINOZA CASTILLO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA MARAGARITA ESPINOZA DE NAVA Y TAMBIEN CONOCIDA COMO MARGARITA ESPINOZA COSTILLA Y EL SEÑOR JORGE NAVA TREJO** . PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES LOS C. C. **FRANCISCO RENATO, JOSE LUIS Y JORGE HUMBERTO** TODOS DE APELLIDOS **NAVA ESPINOZA**; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. **FRANCISCO RENATO NAVA ESPINOZA**, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE (09) NUEVE, NÚMERO (1863) MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES, DE LA COLONIA MORELOS, EN SALTILLO, COAHUILA. **SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE.**-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que la C. MARIA ANTONIA VALDES FLORES, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RAFAEL OLIVO GARZA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 17 (diecisiete) del mes de abril del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 24 MAR y 11 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **22/2023** relativo al **Procedimiento de Declaración de Presunción de Muerte** de **Gerardo Martínez Ramírez**, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, durante tres meses, con intervalo de quince días mediante los cuales se cite al ausente Gerardo Martínez Ramírez a fin de que comparezca al presente procedimiento en un plazo de cuatro meses a deducir los derechos que le correspondan, ello en los términos precisados en los artículos 547 en relación con el 549 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 30 de enero de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 11, 25 ABR, 9, 23 MAY, 6 y 20 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **44/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Parra Trujillo**, denunciado por Lázaro Parra Trujillo, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles veintisiete de abril de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 01 de Febrero de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 11 y 25 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **54/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ynocencia Contreras Juárez**, denunciado por María del Rocío Najar Contreras y José Najar Cortes; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de MARZO de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 11 y 25 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **59/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María de Jesús Cárdenas Garza**, denunciado por Luis Carlos Cárdenas Bermea, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **83/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Tomasa Ruíz Medrano, también conocida como Tomasa Ruíz Medrano de Barrón**, promovido por Juan Antonio Barrón Rodríguez, Mirna Guadalupe, Miriam Giovana y Alondra de apellidos Barrón Ruiz, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de marzo de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **87/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Esaú Ruíz Herrera**, denunciado por María Guadalupe Miranda Tapia, Oyuki Jazmín, Ricardo Adolfo y Mario Alberto de apellidos Ruíz Miranda; Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 07 de marzo de 2023

El Secretario de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mario Teniente Martínez.

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **92/2023**, relativo al juicio sucesorio **especial intestamentario** a bienes de **Víctor Manuel Zamora Villa**, denunciado por María Alejandra Torres Tapia y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de febrero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de Marzo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **118/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José María Ruíz Herrera, también conocido como José Ma. Ruíz Herrera**, denunciado por Alberto, Rodolfo y Dora Elia de apellidos Ruíz Herrera, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del nueve de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves ocho de junio de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 15 de marzo de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **475/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CELIA CRUZ ESPINOZA y CARLOS RENTERÍA CASTILLO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **731/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ARREOLA**, promovido por ROSA MARÍA SIFUENTES FLORES, JUAN MANUEL, JOSÉ CANDELARIO y MIGUEL ÁNGEL, todos de apellidos RORÍGUEZ SIFUENTES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96
SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **ANGEL MARTINEZ RAMIREZ**, quien falleció el día 28 del mes de noviembre del año 2020 en el Municipio de Saltillo, Coahuila, el cual es promovido por las C.C **NOEMI GUADALUPE MARTINEZ OSORIO Y LUCILA OSORIO FUENTES**. La junta de herederos será celebrada el día 09 (nueve) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés) a las 10:30 (diez) horas en el despacho de esta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE MARZO DEL 2023
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de noviembre del año 2022, comparecieron ante la suscrita Notaria, los señores RAMÓN, LETICIA, GLORIA, RAÚL, RAÚL, MARÍA TERESAMARÍA LUISA, JUAN ANTONIO y MARÍA DEL SOCORRO de apellidos MARTÍNEZ HERRERA, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes del señor **ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor **ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de enero del 2023

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 31

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 25 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **CAMILO NARVAEZ CORTES**, quien falleció el día 31 (treinta y uno) del mes de julio del año 2020 (dos mil veinte) en el Municipio de Saltillo, Coahuila, el cual es promovido por los C.C. EMILIA HERRERA DOMINGUEZ, MARY CARMEN, GUADALUPE Y CAMILO todos de apellidos NARVAEZ HERRERA. La junta de herederos será celebrada el día 11 (once) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés) a las 10:30 (diez) horas en el despacho de esta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE MARZO DEL 2023

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **HERMELINDA CAMPOS PEÑA**, quien falleció el 20 de septiembre de 2022, promovido por el C. CRISTIAN RAYMUNDO RINCON CAMPOS, presunto heredero y albacea de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público 122

(RÚBRICA) 11 y 21 ABR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No.10
SALTILLO, COAHUILA
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
 PRESENTE

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 23 de febrero del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **Florencia Andrea Escobedo Higuera, también conocida como Andrea Florencia Escobedo Higuera, también conocida como Andrea Escobedo Higuera**, bajo el expediente número J.S.I 08/2023 quien falleció en esta ciudad, el día 26 de agosto 2015, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan los señores Andrea Margarita, José, Rosa María por sí y en representación del señor Francisco Javier, todos de apellidos Alonso Escobedo, y Socorro Armandina Alonso Gómez, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor José Armando Alonso Escobedo, en su carácter de hijos y nietos de los de cujus.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No.10

SALTILLO, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 14 de Marzo del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes el señor **FRANCISCO PEÑA PADILLA**, bajo el expediente número 09/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 19 de Febrero del 2014 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MAURILIA PEÑA IBARRA

Saltillo, Coahuila a 14 de Marzo del 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 29

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 3 de enero del año 2023, comparecieron los señores ELÍAS MASSU NIEBLA, JOSÉ EMILIO MASSU NIEBLA, ADIZDE MARGARITA MASSU NIEBLA y VICTOR HUGO MASSU NIEBLA por sus propios derechos, así como la SRITA. SOFÍA ASENETH MASSU AYALA en su carácter de albacea de la sucesión a bienes del señor JUAN MASSU NIEBLA, a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **JUAN MASSU SIFUENTES**.

En su comparecencia manifiestan que aceptan la herencia, así mismo nombran como albacea al señor ELÍAS MASSU NIEBLA, quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, por lo que se señalan las 12:30 horas del día miércoles 10 de mayo del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 23 de Marzo de 2023

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA

NOTARIO PÚBLICO # 29

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No.10

SALTILLO, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 23 de febrero del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los Señores **José Alonso Ramos**, bajo el expediente número J.S.I 08/2023 quien falleció en esta ciudad, el día 3 de septiembre del 2001, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan los señores Andrea Margarita, José, Rosa María por sí y en representación del señor Francisco Javier, todos de apellidos Alonso Escobedo, y Socorro Armandina Alonso Gómez, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor José Armando Alonso Escobedo, en su carácter de hijos y nietos de los de cujus.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**NOTARIO PUBLICO No.10.****(RÚBRICA) 11 y 25 ABR****LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE****NOTARÍA PÚBLICA No. 84****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Margarita Méndez Vargas**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 13:00 horas del miércoles 26 de abril de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84****DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO****(RÚBRICA) 11 y 25 ABR****LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No.10****SALTILLO, COAHUILA**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 10 de Marzo del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes el señor **MIGUEL MOCTEZUMA AGUIRRE GARIBAY**, bajo el expediente número 07/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 19 de Mayo del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **MIGUEL MOCTEZUMA AGUIRRE ASCACIO**.

Saltillo, Coahuila a 15 de Marzo del 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO No. 10****(RÚBRICA) 11 y 25 ABR****LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 82****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de marzo de 2023, compareció ante el suscrito Notario la ciudadana **AMELIA VALERIO TREJO**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **LAZARO GONZALEZ CUEVAS**; misma que compareció en su carácter de cónyuge supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MIERCOLES (03) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 21 de marzo de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de enero del año 2023, comparecieron ante la suscrita Notaria, los C. MYRNA ESTELA OLIVARES LUNA y ROBERTO OLIVARES LUNA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **ROBERTO OLIVARES LÓPEZ**; comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de ROBERTO OLIVARES LÓPEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, 21 de marzo del 2023

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 31.
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL
NOTARÍA PÚBLICA No. 56
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

= = = LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis (56) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio de mi oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince Poniente, Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1065) mil sesenta y cinco, y artículo (1126) mil ciento veintiséis, Fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que el señor RAÚL RAMOS MAZATÁN, en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA TESTAMENTARIO, a bienes de la señora ROSA MARÍA DE LA TORRE SÁNCHEZ, también conocida como ROSA MARÍA DE LA TORRE SÁNCHEZ DE RAMOS, solicitó con fecha (08) ocho del mes de Marzo del año (2023) dos mil veintitrés, mi intervención para iniciar la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **ROSA MARÍA DE LA TORRE SÁNCHEZ, también conocida como ROSA MARÍA DE LA TORRE SÁNCHEZ DE RAMOS**, quien tuvo su último domicilio en la calle Toscana, Número 28, Fraccionamiento Residencial "Villa Toscana" de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; procedo a publicar este Edicto Notarial por dos ocasiones, que se harán de (10) diez en (10) diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Autora de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:00) Once horas del día Miércoles (17) diecisiete de Mayo del año (2023) dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley, referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en esta ciudad, de (10) diez en (10) diez días. DOY FE. - - -

Saltillo, Coahuila a 23 de Marzo de 2023

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN LA VILLA DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (13) trece horas del día de hoy miércoles (22) veintidós de marzo del (2023) dos mil veintitrés, la suscrita LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, Notaria Adjunta de la Notaría Pública número (55) cincuenta y cinco de quien es Notario Titular el LICENCIADO RAMIRO DURAN

GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Boulevard Fundadores Esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Plaza Universidad Local (21) veintiuno en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **SANTOS RODRIGUEZ ALVARADO**, en el que comparecen los CC. MARIA SAUSEDU PUENTE también conocida como MARIA SAUCEDO PUENTE, JULIA ELISABET, FRANCISCO, JOSE DOLORES, SUSANA y MARTINA todos de apellidos RODRIGUEZ SAUCEDO como PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, respectivamente; designándose como ALBACEA a la C. MARIA SAUSEDU PUENTE también conocida como MARIA SAUCEDO PUENTE, con domicilio en Calle Sin Nombre, Sin Número, de la Localidad Los Llanos, municipio de Arteaga, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 55
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **SILVIA NAVA TREJO**, quien falleció el 31 de julio de 2009, promovido por el C. MANUEL JIMENEZ GARCIA, presunto heredero y albacea de la "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 11 y 21 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **537/2021**, relativo al **JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN**, promovido por María Luisa Vega Rodríguez en contra del Director Estatal del Registro Civil, Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público, se ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente y de la Dirección Estatal del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que la promovente pretende promover la **rectificación del acta de defunción** de **Juan Francisco Rangel Medina** haciendo saber que se asentó erróneamente en el rubro de "Estado Civil" como "Divorciado", siendo que debió indicarse que su estado civil al momento de su fallecimiento era casado con María Luisa Vega Rodríguez.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, veintiuno de marzo de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
(RÚBRICA) 11 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **ODILA CASAS RODRIGUEZ**, por su propio derecho, demandando en la **VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO**, en contra del **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD** y la C. **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO** adscrita a este Juzgado, radicado bajo el número de expediente **1848/2021**, por la rectificación de su acta de nacimiento, toda vez que se advierte que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento el veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo la fecha correcta el día

veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, por lo que solicita la corrección del acta de nacimiento; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a uno de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
(RÚBRICA) 11 ABR**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 22/2023

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **171/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS FLORES BARBOZA**, así como que falleció el 17 de abril de 2020 en la ciudad de Frontera, Coahuila.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 22 de febrero de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00176/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ADRIANA GUADALUPE INFANTE SÁNCHEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ADRIANA GUADALUPE INFANTE SÁNCHEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **RICARDO GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, **CITLALIC Y ARIANNA BERENICE** de apellidos **GONZÁLEZ INFANTE**, en su calidad de esposo e hijas legítimas de la autora de la sucesión, respectivamente.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de febrero de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 23/2023

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00206/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEONCIO MARTÍNEZ RÍOS y MARÍA GUADALUPE MACÍAS LÓPEZ**, así como que el primero falleció el 04 de junio de 2011 y la segunda falleció el 23 de mayo de 2011 ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 06 de marzo de 2023.

**Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ALBINO WONG NAVA**, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS MA. ELENA WONG NAVA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ELENA WONG NAVA Y JOSEFINA WONG NAVA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 23 DE FEBRERO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA LUISA DE LUNA GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS C.C. SANTIAGO FUENTES MENDOZA, MA. DEL CARMEN FUENTES DE LUNA, SANTIAGO FUENTES DE LUNA, ARMANDO FUENTES DE LUNA, ALBERTO FUENTES DE LUNA, RAUL FUENTES DE LUNA, REPRESENTADO POR SU APODERADO LUIS GERARDO FUENTES GONZALEZ, HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA GUADALUPE FUENTES DE LUNA, ALEJADRO DANIEL LIMON FUENTES, CARLOS ADRIAN LIMON FUENTES, (JESUS EVERARDO LIMON FUENTES Y RAMIRO LIMON FUENTES) REPRESENTADO POR SU APODERADO CARLOS ADRIAN LIMON FUENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE ENERO DEL 2023

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 07 de marzo de 2023, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO RAMOS CHACON**, a ruego de los C.C. ANDRES FRANCISCO RAMOS GARCIA, IDALIA EMICELY RAMOS GARCIA, JOAQUIN HUMBERTO RAMOS GARCIA y JOEL NEFTHALI RAMOS GARCIA, hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. IDALIA EMICELY RAMOS GARCIA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Victoriano Cepeda número 909 de la colonia Occidental de Frontera, Coahuila, C.P. 25641. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 08 de marzo de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

**Distrito Notarial de Monclova
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR**



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 25 del día 01 de marzo del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **RAMON GONZALEZ RAMÍREZ y GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA**, solicitado por los C.C. MA. FELICITAS, VICTORIA GUADALUPE, JAVIER, YAZMIN IRENE, SAN JUANA y DEYANIRA YANETH, todos de apellidos GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, en calidad de hijos y Herederos Universales, designando como Albacea a la C. SAN JUANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 1018 de la colonia Brisas del Rio de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de los Difuntos, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 01 de marzo del 2023.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

**Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR**



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH,
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICH, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de Enero del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C. ANA LAURA RODRÍGUEZ, ISIDRA PALOS RODRÍGUEZ, PERLA LUCERO PALOS RODRÍGUEZ, TOMASA ADALGIZA PALOS RODRÍGUEZ, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada de YESICA PALOS RODRÍGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ROGELIO PALOS RODRÍGUEZ**,; mismas que comparecieron en su carácter de Conyuge Superstite e hijas legítimas, respectivamente del autor de la Sucesión. Se designó Albacea provisional a la señora ANA LAURA RODRÍGUEZ, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 23 de Enero del 2023

“NOTARIO ”
LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
 NOTARIO No. 39

“LA COMISIÓN”
ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 MAR y 11 ABR



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de Enero del 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los C. VICTORIA ZAMORA MARTÍNEZ, RICARDO FRANCO ZAMORA Y HUMBERTO FRANCO ZAMORA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ROSENDO FRANCO VILLANUEVA**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijos legítimos, respectivamente del autor de la Sucesión. Se designó Albacea provisional al señor HUMBERTO FRANCO ZAMORA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 11 de Enero del 2023

“NOTARIO ”
LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
 NOTARIO No. 39

“LA COMISIÓN”
ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 MAR y 11 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 02 DE MARZO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. SANTO ANGEL PEREZ LOPEZ, LUIS ANGEL PEREZ REYNA, YULIAN ALEJANDRA PEREZ REYNA A SOLICITAR LA APERTURA DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **RAQUEL ELIZABETH REYNA ESTRADA** ACAECIDA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE MARZO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad ELIAS Y SARA de apellidos GARCIA GUTIERREZ, a denunciar la muerte sin testar de **BLASA GUTIERREZ ZENDEJAS**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **206/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de marzo de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado

(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JUAN MANUEL ANGUIANO HERRERA**, A SOLICITUD DE ALMA LETICIA SAUCEDO MORENO, JUAN SILVESTRE, MAYRA LETICIA Y VANESSA MARICELA TODOS DE APELLIDOS ANGUIANO SAUCEDO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A ALMA LETICIA SAUCEDO MORENO, CON DOMICILIO EN CALLE 11 #998 COL. OBRERA SUR SEGUNDO SECTOR, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 23 DE FEBRERO DE 2023

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 30/2023

EDICTO

Que dentro de los autos del Expediente número **223/2023**, relativo al Civil No contencioso Adquisición por **Usucapión**, promovido por la **C. MA. De Jesús García Reyes**, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-----

- - - Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (6) seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.- - - - - Por recibida la demanda que remite la Oficia Común de partes que suscribe la C. MA. DE JESUS GARCIA REYES, juntamente con anexos que se acompañan y copias simples; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00223/2023, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 Fracción IX, 40 Fracción XVII en relación con el 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen, y desprendiéndose que el escrito inicial reúne los requisitos que en lo relativo señala el artículo 384 y 701 del ordenamiento adjetivo supracitado, que con los documentos exhibidos por la parte promovente, ésta cuenta con capacidad para comparecer, y de que el procedimiento intentado es procedente, por lo tanto se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; se señalan las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO a efecto de recibir la información testimonial con cargo a por lo menos tres testigos de notorio arraigo en el lugar de ubicación del inmueble del presente trámite, quienes deberán ser presentados por la solicitante el día y hora que han quedado señalados, para tal efecto deberá citarse al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, Director de la Oficina del Registro Público de la Propiedad, de ésta ciudad y a los colindantes señalados por el promovente en los domicilios proporcionados, debiendo ser citados por conducto del Actuario de la adscripción a efecto de que el día y hora señalados comparezcan en este juzgado a hacer valer sus derechos. De igual forma convóquense mediante edictos expedidos por la secretaria de este juzgado a las personas que podrían considerarse como afectadas, o a cualquiera que se crea con derecho al bien cuya prescripción se pretende, edictos los

cuales deberán ser publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, para el efecto gírese atento oficio al Director del Periódico oficial del Estado, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, anexándole edicto original y copia del mismo en disco magnético, debiendo fijarse además en lugares de fácil acceso al Publico, en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Catastro Municipal de ésta ciudad. Téngase a la promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Bravo número 325 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila y autorizando como Abogado Patrono a los Licenciados ROLANDO MORALES MARTINEZ, HECTOR JAVIER PEREZ CARRASCO y JUAN ANGEL RAMOS FLORES, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 fracción II párrafo tercero del ordenamiento legal en cita, requiérase a la promovente para que dentro del término de tres días determinen quién de los profesionistas que designa como abogado patrono es el principal y quién el sustituto, apercibidos que de no hacerlo esta autoridad determinará dicho orden. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma la C. Licenciada MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria Interina que autoriza Licenciada MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE. DOY FE. -----
Lo que se hace de sus conocimientos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 13 de Marzo del 2023.

LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

Nota: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11, 21 ABR y 5 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **226/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCO ARIEL GARCÍA DE LA CRUZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de marzo del dos mil veintitres, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MARCO ARIEL GARCÍA DE LA CRUZ**, para que, si a su derecho conviniere, o curran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **MARIA ISABEL CEDILLO CARDOZA DE GARCÍA**, en su carácter de cónyuge supérstite de el de cujus, quien se presume como heredera de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 07 de marzo del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad **MA. DEL CONSUELO BARBOZA HERNANDEZ**, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **MIGUEL BARBOZA RIVAS Y TOMASITA HERNANDEZ CHAIREZ**, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el expediente número **00241/2023**.

Manifiesta la compareciente, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Heredera a su hija de nombre **MA. DEL CONSUELO BARBOZA HERNÁNDEZ**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Marzo de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **277/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR SALAZAR CASTRO Y HORTENCIA VALDES HERNÁNDEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de marzo del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **HÉCTOR SALAZAR CASTRO Y HORTENCIA VALDES HERNÁNDEZ**, para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizó **HÉCTOR JAVIER SALAZAR VALDEZ**, en su carácter de descendiente de los de cujus, quien se presume como heredero de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 23 de marzo del 2023.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 01/2023

EDICTO

Mediante escrito del 28 de noviembre del 2022, se presentó el C. **ALFONSO AVILA MENCHACA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su madre **ELENA MENCHACA RAMOS**, quien falleció el día 10 de Enero del año 2013, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **01021/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 6 de enero de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO.

Con fecha (08) ocho de Marzo de (2023) dos mil veintitrés la C. **JUANA COLICA GONZALEZ**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el señor **BENJAMIN MEDELLIN DE LA CRUZ**, proponiéndose como Herederos y Albaceas ella misma quien tienen domicilio conocido en Calle Francisco Murguía número 805 del Fraccionamiento Carranza, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Marzo de 2023.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR**



**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el 17-Dieciséptimo de Marzo del 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, la señora ALMA LETICIA REYES ZAPATA, así como los señores IVONE IVETH, LUIS FELIPE, LAURA ELIZABETH, DULCE DAMARIS Y VICTOR MANUEL de apellidos GARCIA ZAPATA, en su carácter de hijos, y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **BENITA ZAPATA ESTRADA**, acaecida en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 27 de Enero del 2021, como lo acreditan con Acta de Defunción, así como las de nacimiento que me exhiben, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora IVONE IVETH GARCIA ZAPATA, quien tiene su domicilio en calle Juan de la Barrera número 808 del Fraccionamiento Aguilar en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 21 de Marzo del 2023.

LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS ALBERTO SAUCEDA HURTADO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA TERESA EUGENIA DE LA GARZA GARZA Y SU HIJA MONICA SAUCEDA DE LA GARZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 27 DE FEBRERO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (14) Catorce de Marzo de (2023) dos mil veintitrés la C. CARMEN YOLANDA ZAMBRANO FERRARA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el señor **HILDEBRANDO RODRIGUEZ CERNA**, proponiéndose como Herederos y Albaceas ella misma quien tienen domicilio conocido en Calle Victoria número 623 de la Colonia Héroes del 47, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Marzo de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de Noviembre del año 2022, comparecieron ante el suscrito Notario la señora BLANCA ESTELA BRIONES RODRIGUEZ Y SU HIJA LORENA GALAVIZ BRIONES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **HIPOLITO GALAVIZ SALINAS**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicas y Universales Herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 23 de Enero del 2023.

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 25 ABR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO

NOTARÍA PÚBLICA No. 13

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (09) Nueve de Marzo de (2023) dos mil veintitrés los C. C. RAYMUNDO MARIANO GARZA MONTEMAYOR Y HORTENCIA GARZA MONTEMAYOR, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de sus padres el señor **GUADALUPE GARZA VICINAIZ** y la señora **HORTENCIA JOSEFINA MONTEMAYOR ESPINOZA**, proponiéndose como Herederos y Albaceas ella misma quien tienen domicilio conocido en Calle Navarrete número 904 de la Colonia El Pueblo, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 10 de Marzo de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 19

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de febrero de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. ALMA MARIVEL, JUAN ANTONIO, MARISELA, SANDRA ISABEL; todos de apellidos GOMEZ LARA, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la herencia y por sus propios derechos y en representación de ANTONIA ARACELI GOMEZ LARA como apoderada jurídica BERTHA ALICIA GOMEZ LARA; a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de sus padres los de cujus **JUAN ANTONIO GOMEZ MARTINEZ Y GAVINA LARA MIRANDA**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 9 de febrero de 2023

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
RAMIREZ
NOTARIO No. 19**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 11 y 25 ABR



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Enero de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. JOSÉ GUSTAVO, LUZ MARIA, JAVIER; todos de apellidos CARRIZALES SIFUENTES, a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **JOSE ELISEO CARRIZALES PRADO Y MARIA ISABEL SIFUENTES GONZALEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 24 de Enero de 2023

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
RAMIREZ
NOTARIO No. 19**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 11 y 25 ABR



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 12 de Marzo del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció, la señora PATRICIA IRASEMA GONZÁLEZ ALONSO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de señor **MANUEL GONZÁLEZ LUNA** y señora **MARÍA ALONZO IZQUIERDO**, tíos de la compareciente, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila, los días 6 de noviembre del 2002 y 12 de febrero del 2019, respectivamente. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Esta

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de enero de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. ROGELIO SÁNCHEZ RANGEL, en su carácter de cónyuge supérstite, FRANCISCO JAVIER, MIGUEL ÁNGEL, BLANCA ELIZABETH, DEYANIRA IZAMAR; todos de apellidos SÁNCHEZ CASTAÑEDA a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre respectivamente **MA. GLORIA CASTAÑEDA MEDINA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 23 de enero de 2023

“NOTARIO ”	“LA COMISION”
LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ	ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
NOTARIO No. 19	DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 11 y 25 ABR	

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. **LYDIA PATRICIA RODRÍGUEZ REYES**, expediente número **18/2023**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso**, a fin de que declare propiedad del siguiente bien inmueble:-

"UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PIEDRAS NEGRAS, NÚMERO 723, ESQUINA CON CALLE ZACATECAS DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.61 METROS CUADRADOS; AL NORTE MIDE 8.33 MTS Y COLINDA CON CALLE PIEDRAS NEGRAS; AL SUR MIDE 8.33 MTS Y COLINDA CON JOSÉ RAMSÉS MARTÍNEZ PÉREZ Y NO SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR DE PERSONA ALGUNA EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y LA UNIDAD CATASTRAL CARECE DE INFORMACIÓN SOBRE ESTE PREDIO”.

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en los Estrados del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila.

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DE 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 10, 24 MAR y 11 ABR



JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **129/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **CANDELARIO MORONES CANELA** y **RICARDO LOREDO CANELA**, denunciado por **AURELIA LOREDO**

CANELA, JESÚS RICARDO LOREDO GAYTÁN e IRENE GAYTÁN SOLÍS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a uno (01) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 27 de Febrero del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ALICIA HIDALGO MEDINA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los **C.C. GUILLERMO HIDALGO MORENO Y BERTHA ALICIA MEDINA GALARZA**, quienes fallecieron el día 16 de Enero del 2020 y el 11 de Noviembre del 2016 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ALICIA HIDALGO MEDINA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 24 de abril del 2023, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Febrero del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente **113/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS PÉREZ PÉREZ y MARÍA DOMÍNGUEZ VALLEJO DE PÉREZ**, denunciado por **MARÍA MAGDALENA, MARÍA DEL SOCORRO, ABIGAIL, GLORIA MARÍA, JUANA MAYELA y EDNA ISELA**, todas de apellidos **PÉREZ DOMÍNGUEZ**, hijos de los de cujus; así como **JESÚS MANUEL, EDUARDO DANIEL y EFRAÍN FERNANDO**, de apellidos **PÉREZ CORRAL** y **ELDA CAROLINA** de apellidos **PÉREZ OLIVAS**, hijos del heredero premuerto; **EFRAÍN PÉREZ DOMÍNGUEZ; LUIS EFRAÍN y ELDA CAROLINA**, de apellidos **PÉREZ FLORES**, hijos del heredero premuerto **JESÚS PÉREZ DOMÍNGUEZ**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA TRECE (13) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
 COAHUILA A 02 DE MARZO DE 2023

EL C. SECRETARIO
JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERADO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **146/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO CARRERA HERNÁNDEZ**, denunciado por SAN JUANA GUERRERO GONZÁLEZ; LAURA SAN JUANA, MINERVA Y PABLO CÉSAR, DE APELLIDOS CARRERA GUERRERO, se ordenó publicar edictor por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a tres (03) de marzo del dos mil veintitres (2023).

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- **VICENTE ADAME ROSAS**, iniciando procedimiento **NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION POSESORIA PARA LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE URBANO** ubicado en el Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

RUMBO	MEDIDA	COLINDANCIA
AL NORTE	50.28	COLINDA (25.14)METROS CON LOTE 25 PROPIEDAD DE SERGIO RAMIREZ Y (25.14) METROS CON LOTE 07 PROPIEDAD DE ERNESTO VALLEJO
AL SUR	50.28	CALLE REGULES
AL ESTE	43.60	COLINDA CON LOTE 04 PROPIEDAD DE VICENTE ADAME NORIEGA
AL OESTE	50.28	CALLE MELCHOR OCAMPO

2,327.62 m² (dos mil trescientos veintisiete metros con sesenta y dos centímetros).

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento.

Nava Coahuila a 10 de febrero del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA #1010 CENTRO
NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 10, 24 MAR y 11 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**DE: LAURO GONZÁLEZ.****EXPEDIENTE No. 67/2023.**

Que mediante escrito de fecha 31 de enero de 2023, ocurrió ante este Juzgado Julián Jiménez González, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lauro González**, en su carácter de hermano pariente en segundo grado en línea colateral por consanguinidad del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Lauro González, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 13 de febrero de 2013, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 56 años de edad, estado civil soltero, Padres Tomasa González.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de febrero de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

NOTARÍA PÚBLICA No. 1

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 13 de Febrero de 2023 la señora MA ALEJANDRA CHAVEZ BILLALOBOS tiene su domicilio en calle Mil Cumbres número 413 A de la colonia Cumbres en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila y el señor RAUL MARTINEZ CHAVEZ tiene su domicilio en calle Principe Harry número 117 del fraccionamiento Villa Real en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la **Sucesión Intestamentaria Extrajudicial** a bienes del señor **ARTURO ABEL MARTINEZ FERNANDEZ**, proponiendo a el señor RAUL MARTINEZ CHAVEZ como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 02 de Marzo de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: MARIO CASTILLÓN GARZA.

EXPEDIENTE 81/2023.

Que mediante escrito de fecha 15 de febrero de 2023, ocurrieron ante éste Juzgado Alicia Villarreal García, Mario Castellón Villarreal y Tamara Castellón Villarreal, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Castellón Garza**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y los últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Mario Castellón Garza, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el 19 de julio de 2022, en Piedras Negras, Coahuila, padres Mario Castellón Rodríguez y Amelia Garza Urteaga.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 06 de marzo del 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 2

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El señor ARTURO DE LUNA NAVA, con domicilio en Calle Sin Nombre y sin número en el Ejido El Centinela, Municipio de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de coheredero y representación de su hermana HILDA ADRIANA DE LUNA NAVA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los señores **MATIAS NABA CANSONSIN también conocido como MATIAS NAVA CANSONSIN y MARIA DEL CARMEN MONTELONGO ESCOBAR**, quienes fallecieron el primero el día 02 de Abril de 2011 y el segundo 03 de Noviembre de 2015, ambos en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor ARTURO DE LUNA NAVA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de Enero de 2023.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 17 de Octubre de 2022, se presentó la señora ALICIA REYNA SILVA, con domicilio en la Calle Chopin número 415 en el Fraccionamiento Residencial Tecnológico de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredera, solicito el inicio del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MASAHIKO MATSUOKA**, donde fue designada Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de Octubre de 2022.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL

RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010

(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO EXPEDIENTE No. 03/2023

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. REYNALDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 17 de Febrero del 2023 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicotécatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de las C.C. ROSA AIDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, HILMA ALEJANDRA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y CAROLINA AIDEE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes del Sr. **REYNALDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, quien fuera esposo y padre de las comparecientes respectivamente, el autor de la sucesión falleció el día 18 de Julio de 2019, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia las interesadas acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por las mismas y se propuso a la C. ROSA AIDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicotécatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 26 de Abril de 2023 a las 13:00 (trece) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. REYNALDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ,

convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O.

Expediente **268/2002**

Carol Lizet y Bryant Arturo de apellidos Ramírez Ayala

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto de fecha diez de junio de dos mil veintidós, se tuvo a Sergio Arturo Ramírez Santos, instaurando el **incidente de cancelación de pensión alimenticia**, en contra de Carol Lizet y Bryant Arturo de apellidos Ramírez Ayala, las prestaciones siguientes:

- A) Por la declaración judicial de cesación de la obligación alimenticia a cargo del suscrito actor incidental Sergio Arturo Ramírez Santos en favor Carol Lizet y Bryant Arturo de apellidos Ramírez Ayala.
- B) Por la cancelación de la obligación de alimentos convenida por las partes del juicio principal, a cargo del suscrito Sergio Arturo Ramírez Santos y en beneficio del demandado incidental, por el 15% (quince por ciento).
- C) Por la cancelación del descuento por el 15% (quince por ciento) a los ingresos del suscrito Sergio Arturo Ramírez Santos.

Por auto del quince de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Carol Lizet y Bryant Arturo de apellidos Ramírez Ayala, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a los demandados para que señalen domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se les hará por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se les tendrá por legalmente notificado para que contesten en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículos 204 y 205 del ordenamiento procesal invocado.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de febrero de 2023.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ABR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado **Procedimiento No Contencioso** Extrajudicial promovido por la señora **MARIA ALMA GUERRA TORRES**, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno de los siguientes inmuebles un Predio urbano ubicado en la colonia El Moral de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el cual tiene una superficie de (1,681.00 M2) mil seiscientos ochenta y un metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide (41.00) metros y colinda con calle de por medio y propiedad de Adolfo Fuentes; **AL ORIENTE** mide (41.00) metros y colinda con propiedad del señor Apolonio Felan Martínez; **AL ORIENTE** mide (41.00) metros y colinda con calle de por medio y propiedad de Gregorio Talamantes Rodríguez y **AL PONIENTE** mide (41.00) metros y colinda con Rodrigo Fuentes..

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurren ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción II del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello.

Piedras Negras, Coah., a 28 de Febrero de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
DISTRITO DE RIO GRANDE,

**JIMENEZ 507 OTE. ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 11, 21 ABR y 5 MAY**



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA**

Exp. 006/2023

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 22 de marzo del año 2023, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica numero 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande con oficio sitio en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de el C. Alejandro Sánchez Martínez, Héctor Enrique, Juan Alejandro de apellido Sánchez Sánchez, en su carácter de Cónyuge supérstite e hijos de la De Cujus **Maria Guadalupe Sánchez Rodríguez**, quien falleció el día 1 de septiembre del año 2021, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; así mismo se dio inicio al procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Sierra de Muzquiz 105 colonia Los Montes de esta Ciudad.-----
Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE

**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

**FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **MAURO DE HOYOS FAZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. RAQUEL DE LOS SANTOS ELIZONDO con domicilio en la calle Bravo no. 513 de la colonia centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 de Marzo del 2023

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
RÍO GRANDE, COAHUILA**

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 15 de marzo de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, JUAN JESUS SANTOS DOMINGUEZ y NARCISO SANTOS DOMINGUEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **NARCISO SANTOS CARMONA y JUANA DOMINGUEZ TELLES**, quienes fallecieron en la ciudad Piedras Negras, Coahuila, el día el día 22 del mes de julio del 1996 y el día 20 del mes de enero del 2010, respectivamente, según lo acreditan con las actas de defunción respectivas, proponiendo como Albacea a NARCISO SANTOS DOMINGUEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 03 de mayo del 2023, a las 13:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de marzo de 2023

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR**

LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA

Exp 07/2023

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila; siendo el día 29 del mes de marzo del año 2023, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria Publica 17, en ejercicio en este Distrito Notarial de Rio Grande con oficio sitio en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre fraccionamiento las fuentes, de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de Maria de los ángeles Farias Aguilar en su carácter de cónyuge Supérstite de el De Cujus **Luis Padrón Ramírez**, quien falleció en Villa de Fuente, Piedras Negras, Coahuila, así mismo se dio inicio al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a sus bienes, a su vez tuvo su último domicilio en la calle Emilio Sandoval 911 de la Colonia San Joaquín, de esta Ciudad.-----
Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE
LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO EXPEDIENTE No. 04/2023

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. RUBEN AGUILAR SOLIS

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 08 de Marzo del 2023 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. JOSEFINA ESCOBEDO HERNANDEZ, CYNTHIA DENISE AGUILAR ESCOBEDO, RUBEN AARON AGUILAR ESCOBEDO y JAQUELINE SARAI AGUILAR ESCOBEDO, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes del Sr. **RUBÉN AGUILAR SOLÍS**, quien fuera esposo y padre de los comparecientes respectivamente, el autor de la sucesión falleció el día 04 de noviembre de 2021, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso a la C. JOSEFINA ESCOBEDO HERNANDEZ como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 08 de mayo de 2023 a las 16:00 (dieciséis) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. **RUBÉN AGUILAR SOLÍS**, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,
LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

El señor **JOSÉ VÍCTOR VALDÉS VÁSQUEZ**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación del acta de nacimiento**, contra la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente **169/2023**, en virtud de que en dicha acta, el suscrito fue registrado bajo el nombre de **JOSÉ VÍCTOR VALDÉS VÁSQUEZ**, lo cierto es que a lo largo mi vida en todos mis documentos oficiales aparece como nombre del suscrito el de **JOSÉ VÍCTOR VALDÉS VÁSQUEZ**, lo que acredito con las documentales que se acompañan a esta demanda y que se ofrecen como prueba y en los cuales efectivamente aparece el nombre del suscrito como **JOSÉ VÍCTOR VALDÉS VÁSQUEZ**, documentos fehacientes con los cuales se demuestra que el suscrito siempre he sido designado con un nombre distinto del que aparece en mi acta de nacimiento, discrepancia que le ha ocasionado al suscrito dificultades para realizar diversos trámites ante dependencias de gobierno, pues inclusive la Clave Única de Registro de Población

(CURP) del suscrito actualmente se encuentra registrada con mi apellido materno como VÁZQUEZ”; por auto dictado el ocho de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de diez días contados a partir de la publicación.

ATENTAMENTE.

Piedras Negras, Coahuila a veintiuno de marzo de dos mil veintitrés.

LIC. TERESITA MAITHE AVALOS MEDINA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
(RÚBRICA) 11 ABR

DISTRITO ACUÑA

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de marzo del 2023, se presentaron ante el Suscrito Notario las C. C. MAYELA ACUÑA GARCIA, MARIA GUADALUPE ACUÑA GARCIA Y MARICELA ACUÑA GONZALEZ, Herederas y la primera Albacea designada en el testamento dictado por **PASCUAL ACUÑA ESTRADA**, quien falleció el día 14 de julio del 2021, manifestando las comparecientes que ocurren a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (24) veinticuatro de abril del 2023, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de marzo del 2023.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o

AT'N. Itzel Guadalupe Jaquez Pérez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, en los autos del Expediente número **157/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (a bienes de **Manuel Francisco Pérez Sandoval**), promovido por Dora María Ibarra Fernández, con fundamento en el artículo 1080 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a Itzel Guadalupe Jaquez Pérez y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 12:30 horas del día 11 de mayo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 13 de marzo de 2023

Lic. Marya Liliana Hernandez Reyes.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del expediente número **191/2023** relativo al Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **Jaime Arturo González Losoya** promovido Petrita Edna Cantú Ibarra, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de

Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 08 de mayo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 15 de marzo de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **214/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Domingo Torres Moreno**), promovido por Maribel López Aguirre; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 09 de mayo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de marzo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **215/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (a bienes de **Marco Antonio Vaughan Sulvarán**), promovido por Rosa Elva Rodríguez Hernández; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 11 de mayo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de marzo de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **218/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norma Alicia Adame Dávila**), promovido por Juan Antonio Samaniego Garza y Eduardo Javier Samaniego Adame, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal

Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicaran en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazas antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de esta ciudad para los efectos de los dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las 12:30 horas de día 09 de mayo de 2023, para que tengan verificativo la junta de herederos correspondiente . Doy Fe.

------(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)-----

A T E N T A M E N T E

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de marzo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O NÚMERO 18/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos MARÍA DE JESÚS VELÁZQUEZ MACÍAS Y FERNANDO PADILLA HERNÁNDEZ, en representación de su menor hijo LENNON FERNANDO PADILLA HERNÁNDEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00015/2023**, con fecha 17 de enero de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

“2023, La Justicia Contigo”

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de febrero del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **46/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARGARITA VILLARREAL GALINDO** e **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALFREDO ALARCON SOLIS** denunciado por **CARLOS GUILLERMO** y **ALFREDO ANTONIO**, ambos de apellidos **ALARCON VILLARREAL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de enero del dos mil veintitres se presento AARON ROBERTO LOPEZ CAMPOS a denunciar el fallecimiento de **ROBERTO LOPEZ LEAÑOS**, quien fallecio el día treinta de noviembre del dos mil veintidos y por reunir los requisitos de Ley se radicó el

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **54/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de febrero del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de febrero del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **68/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMON SIFUENTES JUAREZ** quien falleció el dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, denunciado por los ciudadanos **JAQUELINE SIFUENTES GALVAN, GABRIEL SIFUENTES GALVAN y BASILIA GALVAN TORRES** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que la une al de cujus es de hijos y concubina. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 02 de Marzo del 2023

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 47/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecio el Ciudadano **JULIO CESAR ESCOBAR REYES**, en su carácter de **ACREEDOR** de la de cujus, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE CLARA ALTAMIRANO DELGADO** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **88/2023**, con fecha 28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL 2023, **ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse **EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE MARZO DEL AÑO 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN COAHUILA**

EDICTO # 0039/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **ROSA DE GUADALUPE RIVERA RIVERA**, en lo personal y en representación del menor **LUIS DAVID CRUZ RIVERA, SERGIO GUSTAVO CRUZ RIVERA Y SERGIO MIZRAIM CRUZ ARGUIJO** a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de señor **SERGIO CRUZ ARROYO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **89/2023** con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se

presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de marzo del dos mil veintitres se presentaron REYNA MAGDALENA, JOSE CRUZ Y CECILIA TODOS DE APELLIDOS MALDONADO ROSALES a denunciar el fallecimiento de **YOLANDA ROSALES CARRILLO Y/O YOLANDA ROSALES DE MALDONADO, RAUL MALDONADO NAVARRO**, quienes fallecieron los días 28 de noviembre del 2001 y 26 de diciembre del 2018 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **96/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de marzo del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR**



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: La señora MA GUADALUPE LUEVANOS RODRIGUEZ también conocida como MARIA GUADALUPE LUEVANOS RODRIGUEZ, y MARIA GUADALUPE LUEVANOS DE CALDERA y la señora MARIANA CALDERA LUEVANOS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes del señor **ALFREDO CALDERA FRANCO**, quien falleció en esta ciudad el día 30 de abril del año 2022, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MA GUADALUPE LUEVANOS RODRIGUEZ también conocida como MARIA GUADALUPE LUEVANOS RODRIGUEZ, y MARIA GUADALUPE LUEVANOS DE CALDERA, con domicilio en Avenida El Roble número 46 Fraccionamiento El Roble I de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27119.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 16, levantada a las 12:00 horas del día 22 de febrero del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 23 de febrero del 2023

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR**



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

---EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA

CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR. QUE CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023, COMPARECIERON ANTE MI EL SEÑOR GUENTER ANTON MAYR RIOS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **GUNTER ANTON MAYR WINTER TAMBIEN CONOCIDO COMO GUENTER ANTON MAYR Y ROSA MARIA RIOS ROMERO**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN FECHA 18 DE ENERO DE 2023 Y 07 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE IDEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUIL, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL -DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, 20 DE FEBRERO DE 2023

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Pública, titular de la Notaria Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: La señores MARIA DEL CARMEN GARCIA MAZA, MARÍA TERESA GARCIA MAZA, ambas representadas en este acto por su Apoderado señor ALEJANDRO GARCIA MAZA; VÍCTOR MANUEL GARCIA MAZA, ANA LÍA GARCIA MAZA Y ALEJANDRO GARCIA MAZA, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y LEGATARIOS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de quien fuera su madre **MARIA DEL CARMEN CONCEPCIÓN MAZA GARCÍA**, quien falleció en esta ciudad el día 10 (diez) de Enero del 2023 (dos mil veintitrés) habiéndose nombrado como Albacea Testamentario al C. ALEJANDRO GARCIA MAZA, con domicilio en Avenida Madrid número 685 (seiscientos ochenta y cinco) Colonia San Isidro, Código Postal 27100, en Torreón, Coahuila.- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 14, levantada a las 16:00 pm horas (dieciséis) del día 2 de Marzo del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-----

Torreón, Coahuila, a 7 de Marzo del 2023

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
NOTARIO PUBLICO No. 59
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron DANIEL, AMELIA, BENITO, JUAN, ROBERTO y MIGUEL ANGEL, todos de apellidos MARTINEZ SANCHEZ y la Sucesión Testamentaria de JUAN MARTINEZ GUERRERO, representada por su Albacea MIGUEL ANGEL MARTINEZ SANCHEZ, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA DE LA LUZ SANCHEZ SAAVEDRA** fallecida 17 Enero 1998, domicilio Escobedo 2427 Oriente como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 11 de Febrero del 2023 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 20

TORREÓN, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JESUS JORGE ROMAN TRINIDAD**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES JOBITA MAURISIO SALAS, YESENIA ROMAN MAURICIO, ALMA HILDA ROMAN MAURICIO Y JORGE ROMAN MAURICIO, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 03 DE MARZO DEL 2023
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 40
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los señores SILVIA BEATRIZ VELAZQUEZ CRUZ, JUAN CARLOS MENDOZA VELAZQUEZ y ANA GABRIELA MENDOZA VELAZQUEZ, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes del señor **JUAN JOSE MENDOZA ALARCON**, quien falleció en esta ciudad el día 02 de enero del año 2021, habiéndose propuesto como Albacea a la señora SILVIA BEATRIZ VELAZQUEZ CRUZ, con domicilio en Calle Oyamel número 693 Colonia Torreón Jardín de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27200.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 15, levantada a las 11:00 horas del día 22 de febrero del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 23 de febrero del 2023

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JUAN FABELA GOMEZ y MARIA DEL CARMEN HERRERA RODRIGUEZ**, además el primero de los mencionados conocido indistintamente como JUAN FAVELA GOMEZ. Al acto concurren sus hijos señores JUAN, GERARDO, GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, ANA MARIA, ARMANDO, MARIA ELENA, PAULA y ARTURO de apellidos FAVELA HERRERA, además el último de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en circuito Lomas del Pedregal número 140, del fraccionamiento Las Lomas y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de marzo de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

---EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR. QUE CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES MARIA ELENA ARSENAL RUBIN, MARCELO DUCOULOMBIER ARENAL, LUIS DUCOULOMBIER ARENAL Y ENRIQUE DUCOULOMBIER ARENAL, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARCELO GERARDO DUCOULOMBIER MORENO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2018.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE IDEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL -DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, 15 DE FEBRERO DE 2023

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **LUIS SALAZAR FLORES** y **BERTHA JOSEFINA MEDINA TORRES**. Al acto concurren sus hijos señores **ADRIAN**, **BERTHA ALICIA**, **MARIA DE LOURDES**, **GEORGINA** y **HECTOR**, de apellidos **SALAZAR MEDINA**, además el último de los mencionados acepta el cargo de albacea con domicilio en calle Juan Meléndez número 4053, colonia El Fresno, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 02 de marzo de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

---EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR. QUE CON FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023, COMPARECIERON, LAS SEÑORAS **JULIA CASTRO HERNANDEZ** Y **MARIA CONCEPCION CASTRO HERNANDEZ**, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ISMAEL HERNANDEZ MENDOZA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN FECHA 22 DE ENERO DE 2022.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE IDEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-----

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. ES PRIMER AVISO NOTARIAL -DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, 10 DE FEBRERO DE 2023

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. -MAHA440523QG9
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SALVADOR CASTAÑEDA CARREON**. Al acto concurre su esposa **JUANA MARTINEZ CONTRERAS** acompañada de sus hijos señores **SALVADOR, HUGO MICHEL y JOSE ANGEL**, de apellidos **CASTAÑEDA MARTINEZ**, además el último de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Jesús González Herrera número 504 norte, colonia Ejidal y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de marzo de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **321/2014** que corresponde al Juicio Procedimiento No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición** de **HUGO MARCELINO GONZALEZ SALAZAR** se dictó una resolución de fecha veintinueve de octubre de dos mil catorce en la cual se decreta la ausencia por Desaparición de **HUGO MARCELINO GONZALEZ SALAZAR**, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en un Diario de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, el cual se publicará en **TRES** ocasiones con un intervalo de **CINCO DIAS NATURALES**.- Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero de 2023

LA SECRETARIA
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS
(RÚBRICA) 21, 28 MAR y 11 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **608/2014** el día treinta de Octubre del dos mil catorce, corresponde al Juicio Procedimientos No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición** del C. **TADEO AARON RIOS MARENTES** de 21 años de edad, estado civil soltero, de actividad comerciante de compra y venta de chatarra y fierro viejo, desaparecido por el 04 de abril del 2010; promovido por la ciudadana María del Carmen Marentes Torres, se convoca comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente, mediante edictos que se mandan publicar por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila y la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Artículo 19° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero del 2023

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21, 28 MAR y 11 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinte de enero de dos mil veintitrés, se presentaron **ROSALVA GUERRERO MARTÍNEZ, JESÚS MISAEL SILVA GUERRERO, MA. IRENE GUERRERO MARTÍNEZ, ALFONSO GUERRERO MARTÍNEZ, MARIO GUERRERO MARTÍNEZ, BERTA**

GUERRERO MARTÍNEZ Y MARÍA TERESA GUERRERO MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de **LEONOR MARTÍNEZ GARCÍA**, quien falleció el día 18 de Julio de 2012 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **45/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Febrero de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 28/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció el ciudadano **ALBERTO ARROYO RÁNGEL**, en su carácter de nieto e hijo, respectivamente, de los de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARCIAL ARROYO, ISIDRA EMILIANO LOZANO Y/O ISIDORA EMILIANO LOZANO Y/O ISIDORA EMILIANO Y VENANCIO ARROYO EMILIANO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **53/2023**, con fecha trece de febrero de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 15 DE FEBRERO DE 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. LORENA DELGADO GARCÍA.-
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **61/2023** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RUFINO REYES CASTRO** denunciado por **LETICIA DURAN PIÑA, MARIA BELEN, BERNARDO y RICARDO** todos de apellidos **REYES DURAN** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de conyuge e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 02 de Marzo de 2023

**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 44/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **JUAN ANTONIO, MARÍA TOMASA, AMPARO ELVIRA Y JOSÉ MANUEL**, de apellidos **FLORES ZARAZUA**; **CARLA VERENICE Y MARCO ANTONIO**, de apellidos **ALMANZA FLORES**; **ESTRELLA GUADALUPE Y BRITHANY DEL**

CARMEN, de apellidos FLORES RODRÍGUEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL FLORES MARTÍNEZ Y CIRILA ZARAZUA HERRERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00066/2023**, con fecha 17 de febrero de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 45/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. ROSALBA IBET MUÑOZ CAMACHO, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos JOAN ANTONIO, EDSON Y DONOVAN, de apellidos BONILLA MUÑOZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **MARCO ANTONIO BONILLA SAUCEDO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **81/2023**, con fecha 23 de Febrero del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#38/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA DEL CONSUELO SANTACRUZ HERNÁNDEZ y MARÍA DEL ROCÍO TEVAR SANTACRUZ**, el cual fue denunciado por CECILIA VITA y JORGE de apellidos TEVAR SANTACRUZ, bajo el expediente número **78/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fechan veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las difuntas para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de marzo de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha de recibido veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se presentó MARIA DE JESUS CASTRO MEDRANO, a denunciar el fallecimiento de **JOSE MANUEL DE JESUS LOPEZ SEGURA**, quien falleció el día 29 de Agosto de 2018, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente **90/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia , así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial

del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza , a 03 de Marzo de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOTREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de febrero del dos mil veintidos se presento FERNANDO ARMANDO DIAZ ANTUNEZ a denunciar el fallecimiento de **FERNANDO DIAZ SALAZAR** y **BLANCA ALICIA ANTUNEZ SANDOVAL**, quienes fallecieron los días 16 de abril de 1998 y 22 de abril del 2020 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **125/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de marzo del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RAFAEL VAQUERA LOZOYA**. Al acto concurren su esposa señora SYLVIA MORALES VIELMAS acompañada de su hija señora ALICIA MARGARITA VAQUERA MORALES, además la primera de las mencionadas por sus propios derechos y en su calidad de apoderada especial de sus hijos señores SAMUEL RICARDO y RAFAEL de apellidos VAQUERA MORALES, así mismo esta acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Rosalio Hernández número 143, colonia División del Norte y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 08 de marzo de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 21 MAR y 11 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón comparece el ciudadano ALEJANDRO MARTINEZ ARELLANO a demandar juicio especial de **divorcio** a la ciudadana **MARGARITA RAMIREZ OLAGUE**, radicado bajo el número de expediente **899/2021** el día 01 de septiembre del 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, por lo que por mediante auto de fecha 01 de marzo del 2023, se ordenó el emplazamiento a la demandada por EDICTOS en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de

publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la ciudadana MARGARITA RAMIREZ OLAGUE que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar ordenado en auto de radicación

Torreón, Coahuila., a 02 de marzo de 2023

Secretario Lic. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, la C. **YADIRA FRANCISCA FERNANDEZ GUTIERREZ** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DECLARACION DE AUSENCIA** expediente número **65/2011** se dictó un auto que a la letra dice: - - - -

Torreón, Coahuila, a (09) nueve de marzo del año (2023) dos mil veintitres.- A sus antecedentes el escrito de cuenta de la C. **YADIRA FRANCISCA FERNANDEZ GUTIERREZ...** y visto que en sentencia de fecha veintisiete de febrero del año dos mil trece, por error se asentó incorrectamente que la autoridad resolutoria correspondía a Juez de Primera Instancia en materia Civil, en esa virtud, de conformidad en los artículos 172 y 416 del Código Procesal Civil, y para el solo efecto de regularizar el procedimiento, se hace la aclaración que quien dicto la Sentencia número 82/2013 de fecha arriba mencionada es la C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón. Aclaración que se hace procedente para los efectos legales correspondientes. Asimismo en cuanto a lo solicitado, se ordena la publicación de los Edictos a los que se refiere la última parte del artículo 657 del Código Procesal Civil, que deberán realizarse por tres veces de siete en siete días en el Periodico Oficial del Estado y en la página WEB del Poder Judicial del Estado de Coahuila, debiendo tomar en consideración la aclaración que se hace en el presente proveído al momento de realizar las publicaciones ordenadas, lo anterior de Conformidad con los artículos 14, 19, 155, 657 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE.**- Así lo acordó y firma la Ciudadana **LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**, Jueza Interina Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta Ciudad, por ante la Ciudadana **LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO**, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE.**-

Torreón Coahuila a (27) veintisiete de febrero de (2013) dos mil trece.- Vistos para resolver, ha sido el expediente 65/2011 relativo al Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia promovido por la C. **YADIRA FRANCISCA FERNANDEZ GUTIERREZ** y..... se resuelve. **PRIMERO.** Este juzgado resultó competente para conocer y fallar el presente procedimiento. **SEGUNDO.** La promovente C. **YADIRA FRANCISCA FERNANDEZ GUTIERREZ** demostró los elementos consitutivos de la acción que ejercitó y no compareció persona alguna a inconformarse con la tramitación del presente procedimiento, ni a proporcionar informes que desvirtuaran la procedencia de tal acción, en consecuencia: **TERCERO.**- Se declara la ausencia del C. **CARLOS FAVELA CHAVEZ.** **CUARTO.**- Se designa como Representante Legal del ausente a la C. **YADIRA FRANCISCA FERNANDEZ GUTIERREZ** quien deberá ejercer su encargo al tenor de lo previsto por el artículo 114 del Código Civil del Estado.- **QUINTO.**- Se ordena la publicación de los edictos a los que se refiere la última parte del artículo 657 del Código Procesal Civil, que deberán realizarse por tes de siete en siete días en el Periodico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Saltillo Coahuila y dos periódicos de los de mayor circulación en la ciudad de México Distrito Federal. En virtud de que este Juzgado no tiene jurisdicción ni en la ciudad de Saltillo, Coahuila ni en la de México Distrito Federal, con funamento en lo previsto por el artículo 232 del Código Procesal Civil Vigente, con los insertos necesarios, gírense atentos exhortos a os jueces competentes en dichas ciudades, a efecto de que en auxilio de las labores de este juzgado, a su vez remitan oficio a dos de los periódicos de mayor circulación dentro de su circunscripción jurisdiccional con el objeto de que realicen en tiempo y forma las publicaicones alas que se hace alusión en este resolutivo. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 fracción, del Código Procesal Civil. Así lo resolvió y firma la C. **LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE** Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, en unión de la Secretaria que autoriza y da fe.- **DOY FE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.**- - - - -

Torreón, Coahuila a 14 de Marzo de 2023

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.
(RÚBRICA) 11, 21 ABR y 5 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

“2023, La Justicia Contigo”

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de marzo del dos mil veintitres, se radicó un expediente número **86/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EDUARDO MAGOS ZAPATA** denunciando por **MARTHA ZAPATA MORENO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así

mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 10 de Marzo del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 055/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARTHA ORTEGA AGUILAR, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTIN SALINAS HERNANDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **094/2023**, con fecha 01 de Marzo del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MARZO DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de febrero del dos mil veintitrés se presentaron ANTONIO MACIAS ORTIZ Y HUMBERTO MACIAS ORTIZ a denunciar el fallecimiento de **ANTONIO MACIAS BARBA, MA. DE JESUS ORTIZ FLORES, MARIA DE LA LUZ ORTIZ FLORES, MARIA TERESA ORTIZ FLORES Y MARIA GUADALUPE ORTIZ FLOERES** quienes fallecieron los días 7 de febrero del 2017, 24 de septiembre del 2022, 13 de diciembre del 2008, 07 de agosto de 2013 y 4 de junio de 1995 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **110/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos y sobrinos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de marzo del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido catorce de marzo de dos mil veintitrés, se presentó JOSÉ CARMEN GUERECAS MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de **JULIANA GUERECAS MARTÍNEZ**, quien falleció el día 13 de julio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **114/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hermano, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un

intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Marzo de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
#51/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CRECENCIO LUNA ARMENDARIZ**, el cual fue denunciado por **MA. DEL SOCORRO PADILLA RODRÍGUEZ** y **TOBÍAS GERARDO BUSTAMANTE GUZMÁN**, bajo el expediente número **114/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 21 de marzo de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 66/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana **ESTELA MÓLINA RODRÍGUEZ**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ROBERTO Y/O ROBERTO FRAIRE VILLALOBOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00125/2023**, con fecha 16 de marzo de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE MARZO DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ROSALBA LUÉVANOS RUIZ

Domicilio desconocido.

En el expediente **162/2022**, del índice de este Órgano Jurisdiccional, **MA. LETICIA HERNÁNDEZ QUEZADA**, demandó entre otras pretensiones, **la nulidad del contrato** de fecha veintiuno de febrero de dos mil nueve, relativo a la cesión de derechos de la parcela 248 Z-1 P 2/2, con superficie de 8-79-53.01 hectáreas, ubicada en el ejido denominado "AGUA NUEVA", municipio de San Pedro, Estado de Coahuila, y el derecho de agua de Río alojados en el citado **núcleo agrario**, amparado con la cuenta 22949, celebrado entre **MA. LETICIA HERNÁNDEZ QUEZADA** y **JUAN FRANCISCO RAMÍREZ NARVÁEZ**; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, al haber sido señalada como demandada, por este medio se emplaza a Usted **ROSALBA LUÉVANOS RUIZ**, por Edictos para que, comparezca a dar contestación a la demanda a más tardar en la audiencia programada para las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de la Ciudad de Torreón, Estado Coahuila; asimismo, para que haga valer otros derechos procesales que esa oportunidad le confiere, apercibida que de no presentarse sin justa

causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, con fundamento en el artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes aun de carácter personal le serán realizadas en los Estrados de este Tribunal.

Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 10 de febrero de 2023.

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06.
(RÚBRICA) 11 y 18 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

“2023, La Justicia Contigo”

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de agosto del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **365/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIO JOEL PORTUGAL HERNANDEZ** denunciando por **MARIO JOEL PORTUGAL TOVAR, NORA LIZETH PORTUGAL TOVAR e IRMA NORA TOVAR CORONADO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de diciembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **510/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO RAMIREZ VAZQUEZ**, quien fallecio en esta ciudad el diecisiete de junio del dos mil veinte, denunciado por los ciudadanos **JESUS ALEJANDRO, JUAN PABLO y JESSICA DAEISSY**, todos de apellidos **RAMIREZ RAMIREZ y NATIVIDAD RAMIREZ SILVESTRE**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a la de cujus es de esposa e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 10 de Enero del 2023

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
TORREON, COAHUILA

EDICTO

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE: ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA DE JESUS HERRERA FLORES (También conocida como MA. DE JESUS HERRERA FLORES), PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ALFREDO CASTRO TORRES**.

EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL SEÑOR ALFREDO CASTRO TORRES, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA MARIA DE JESUS HERRERA FLORES (También conocida como MA. DE JESUS HERRERA FLORES), COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE HALCONES NUMERO 385, DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS, EN ESTA CIUDAD.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 18 DE JUNIO DE 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 17 DE FEBRERO DE 2023.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **CARLOS GUILLERMO PIÑA VILLAREAL**. Al acto concurren sus hermanas señoras MARTHA OLIVIA y CLARA ISABEL de apellidos PIÑA VILLAREAL, además la última de las mencionadas en su calidad de apoderada especial de su hermana señora ALMA PATRICIA PIÑA VILLAREAL, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Petunias número 363, en la colonia Torreón Jardín, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 17 de marzo de 202

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ERASMO VALENZUELA SOTO**. Al acto concurren la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ MEDINA, acompañada de sus hijos señores ERASMO, CRISTINA y DANTE, todos ellos de apellidos VALENZUELA RODRÍGUEZ; además la primera de los mencionados acepta el cargo de albacea, con domicilio en Calle Loreto número 138 ciento treinta y ocho de la colonia Nueva California y por cuanto al de esta Oficina el sito avenida Juárez número 266 doscientos sesenta y seis Poniente de la colonia Centro, ambos en esta ciudad de Torreón. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones I y II del artículo 1127 mil ciento veintisiete del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Torreón, Coahuila; a 16 dieciséis de marzo de 2023 dos mil veintitrés.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

Titular de la Notaría Pública No. 74.-

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JAIME CABELLO TAPIA**. Al acto concurren su esposa señora MARIA OLIVIA FAVELA GOMEZ, acompañada de sus hijos señores JAIME GILDARDO, FLORALBA, SULMA, MARGARITA y JOSE GUADALUPE de apellidos CABELLO FAVELA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Flamingos número 26, colonia Fovissste La rosita, y por cuanto a esta Notaria el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta

ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de marzo de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JORGE OSWALDO LOPEZ ARELLANO**. Al acto concurre su concubina **MONICA RICO PAEZ**, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Sierra de la Campana número 646 B, del fraccionamiento Residencial del Nazas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 13 de marzo de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado **CARLOS RANGEL ORONA**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los señores **DAVID HERNANDEZ NAVARRO**, **MAURO HERNANDEZ NAVARRO**, **ELADIO HERNANDEZ NAVARRO**, **CARLOS HERNANDEZ NAVARRO**, **AMADO HERNANDEZ NAVARRO**, **ROSENDO HERNANDEZ NAVARRO**, **ROBERTO ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ**, **JORGE ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ**, **LUIS ALONSO MENDOZA HERNÁNDEZ** y **SARAHÍ MENDOZA HERNÁNDEZ**, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes de la señora **ISABEL NAVARRO CARRISALES también conocida como MA. ISABEL NAVARRO CARRISALES y MARIA ISABEL NAVARRO CARRISALES**, quien falleció en esta ciudad el día 03 de abril del año 2022, habiéndose propuesto como Albacea al señor **DAVID HERNÁNDEZ NAVARRO**, con domicilio en Calle I número 375 Colonia Eduardo Guerra, Código Postal 27280 en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 11, levantada a las 11:00 horas del día 13 de febrero del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 15 de febrero del 2023

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
 (RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA **ADRIANA SARAVIA PEÑA**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 13 DE MARZO DEL 2023, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE

LA SEÑORA **MA. DE LA CONCEPCIÓN ALICIA SAN VICENTE LINARES**, LAS C.C. ALICIA LORENA CALVILLO SAN VICENTE Y LAURA LILIANA CALVILLO SANVICENTE EN SU CARÁCTER DESCENDIENTES Y DESIGNADAS HEREDERAS LEGÍTIMAS; CON DOMICILIO EN CIRCUITO TABACHINES NUMERO (10) DIEZ DL FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 95 DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2021 OTORGADO ANTE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 39 A CARGO DE LA SUSCRITA NOTARIO EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 14 DE MARZO DEL 2023

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREÓN, COAH.

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, COLONIA CENTRO, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: EL SEÑOR RICARDO DÍAZ VALLEJO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARGARITA VALLEJO VAZQUEZ**. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (23) VEINTITRÉS, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (15) QUINCE DE MARZO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE.-----

Torreón, Coahuila; 21 de marzo del 2023.

LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA

NOTARIO ADJUNTO

NOTARÍA PÚBLICA No. 1

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION SOTO RUIZ**. Al acto concurre su esposo HIARIO MACIEL IRIGOYEN, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en fracción 1 y 3 predio rustico Bztan 53-91-26 has, Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 16 de marzo de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 63
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN AVENIDA MADRID NUMERO 1981 COLONIA NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ: LA SEÑORITA MARIA GUADALUPE CASTILLO CANSINO PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTA PROGENITORA LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE CANSINO CASTAÑEDA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 17 DE MARZO DEL 2019, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA CENTRAL NUMERO 1310 COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORITA MARIA GUADALUPE CASTILLO CANSINO COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE COMO DOMICILIO AVENIDA CENTRAL NUMERO 1310 COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO 2023. LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE MARZO DEL 2023

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 49
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA, el 27 de febrero de 2023, se presentaron el señor MIGUEL CASTRO RAMIREZ por su propio derecho y en nombre y representación de AMALIO CASTRO RAMIREZ, LUIS OMAR CASTRO RAMIREZ y LOURDES DEL ROCÍO CASTRO RAMIREZ, así como los señores JESUS MANUEL CASTRO RAMIREZ, LAURA PATRICIA CASTRO RAMIREZ, MARTHA ANGÉLICA CASTRO RAMIREZ, MARIA GUADALUPE CASTRO RAMIREZ, por sus propios derechos, y la señora IRMA ALICIA MAYNES VALDEZ en su carácter de única y universal heredera del señor GERARDO CASTRO RAMIREZ, a fin de promover la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARÍA MARTHA PINEDA RAMIREZ**, quien falleció el día 28 de diciembre de 2021 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 01/2023, manifestando estar conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y que se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios contenidos en el testamento público abierto otorgado en escritura pública 343 del 28 de abril de 2009, pasado ante la fe del Licenciado Juan Francisco Woo Favela, Notario Público titular número 61 de este Distrito.

Asimismo el señor MIGUEL CASTRO RAMIREZ fue designado en la misma sucesión testamentaria como albacea, quien aceptó y protestó su fiel y legal desempeño no caucionando su manejo por virtud de que no se le impuso tal condición en el testamento de referencia y toda vez que los herederos lo dispensan del cumplimiento de dicha obligación; quien tiene su domicilio en Calle Nueva España, número 7410, Fraccionamientos Rincones de San Marcos, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Por ende, y conforme a los artículos 1,065 y 1,126 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, mediante de los cuales se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaria a deducirlos según corresponda, ubicada en Calle Feliciano Cobián número 502, Colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad; se señalan las 17:00 horas del día 28 de abril del año de 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 24 de Marzo de 2023
HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 49
DISTRITO DE TORREÓN
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 63
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN AVENIDA MADRID NUMERO 1981 COLONIA NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ: EL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ NORIEGA, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTA PROGENITORA LA SEÑORA **MA. TEOFANES NORIEGA PEÑA, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA TEOFANES NORIEGA PEÑA Y MARIA TEOPANES NORIEGA PEÑA)**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALZADA HACIENDA TORREÓN NUMERO 1504, COLONIA RINCÓN LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO AL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ NORIEGA COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO AVENIDA OCTAVA NUMERO 410, COLONIA EDUARDO GUERRA C.P. 27280, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2023, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE MARZO DEL 2023

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
 (RÚBRICA) 11 y 25 ABR



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 18 de marzo de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio testamentario e intestamentario** extrajudicial a bienes de **MARCIANO RAMIREZ GUTIERREZ y VICENTA GARCIA REYES** en el que comparecen BERNARDO, MARCIANO, SUSANA, MA. LOURDES, LUZ ELENA, ANA LUISA, GRICELDA, ROMELIA todos de apellidos RAMIREZ GARCIA en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2023.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
 (RÚBRICA) 11 y 21 ABR



LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZA RES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: EL C. MAGDALENO LUJAN, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **BRUNO SORIA LUJAN TAMBIÉN CONOCIDO COMO RAMON BRUNO SORIA LUJAN O RAMON SORIA LUJAN**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. MAGDALENO LUJAN, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 10 LEVANTADA A LAS 12:30 (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTIRES).- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON

DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127
FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA; 27 DE FEBRERO DE 2023

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO ADJUNTO
NOTARIO PÚBLICO NO. 1
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **OFELIA AMADOR MORENO**. Al acto concurre el señor PEDRO ARGUIJO REYES, acompañado de sus hijos señores MARIO ERNESTO, ORALIA y MARIA ANTONIETA, de apellidos ARGUIJO AMADOR, además el primero de los mencionados en su calidad de apoderado especial de su hijo señor JOSE ADOLFO ARGUIJO AMADOR, aceptando además el nombramiento de Albacea, con domicilio conocido como ejido Rancho de Afuera, Matamoros, Coahuila y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 16 de marzo de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 11 y 25 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 333/2023
EXPEDIENTE: 98/2023

EXTRACTO DE DEMANDA

Torreón, Coahuila a (31) Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Veintitrés.- -

- - VISTO el estado procesal que guardan los presentes autos y y analizadas las constancias procesales que integran el presente procedimiento, se advierte que mediante auto de fecha (13) trece de enero del año en curso, debido a un error involuntario se mandó fijar de manera incorrecta un extracto de la demanda al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, por lo que de conformidad con los artículos 19 fracción VI, 172 y 416 del código Procesal Civil del Estado de Coahuila se procede regularizar el procedimiento a efecto de establecer que el extracto de la demanda deberá fijarse en la OFICIALÍA TERCERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, así mismo deberá tomarse en cuenta al momento de girar el oficio a la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, debiendo quedar el auto de fecha antes mencionado subsistente en todos sus demás términos. Por último agréguese este que se provee a los autos del presente expediente, lo anterior de conformidad con el artículo 155 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta Ciudad, por ante el Licenciado ROBERTO ADAIR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. - - - - -

Torreón, Coahuila, a (13) trece de enero del año (2023) dos mil veintitrés.-

Con el escrito de cuenta de la C. **PETRA ZAMORA DELGADO** juntamente con (04) cuatro anexos en copia certificada, copia simple de CURP, Constancia de situación Fiscal, (07) siete certificaciones de Registro Civil y (02) dos traslados, FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO, bajo el número estadístico que le corresponda. Declarando el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Téngase por presentado a la C. PETRA ZAMORA DELGADO por promoviendo **RECTIFICACION DE ACTA** en contra de los C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON, COAHUILA con domicilio en: AVENIDA ALLENDE NUMERO 239 ORIENTE CODIGO POSTAL 2700, de la adscripción, por la rectificación de acta de nacimiento, y demás prestaciones a que se refiere en el que se provee, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 134, 135, 136 y 137 del Código Procesal Familiar, se admite la demanda interpuesta en la vía y forma antes indicada, con las copias simples que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, córrase traslado y emplácese vía oficio a los demandados de conformidad a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal Familiar, para que dentro del término de tres días comparezcan ante éste Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 135 del Código Procesal Familiar, publíquese un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en la página del Poder Judicial del Estado, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Segundo del Registro Civil

con residencia en Torreón, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de diez días.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Estatal del Registro Civil.- Solicítense mediante oficio informe a la Dirección Estatal del registro Civil del Estado de Coahuila, a efecto de que proporcione copia certificada del acta que se pretende rectificar, obtenida de los libros duplicados que obren en su archivo general así como para que manifieste si ante esa dependencia se ha registrado alguna solicitud de rectificación de la misma. Haciéndole saber que los datos del acta a verificar es la número 00502, del C. Oficial Segundo del Registro Civil de Torreón, Coahuila, Libro 1, Tomo numero 4, foja 114, de fecha (02) dos de Octubre de 1945.- En virtud de lo anterior con fundamento en el Reglamento de la Función Actuarial en su artículo 15, 16, 19 Fracción IV se ordena agendar el presente expediente para su diligenciación.- Así mismo téngasele al promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: LA CASA NUMERO 440 DE LA CALLE EBANO, EN LA COLONIA TORREÓN, JARDIN EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA , asimismo y de conformidad con los artículos 119, 120 y 123 del Código Procesal Civil se autoriza como abogada patrono a la C. LICENCIADA LUZ MA. MORALES DOMINGUEZ quien cuenta con cedula profesional numero 434949 y registro ante el Tribunal Superior de Justicia 973, en cuanto a la pasante en derecho dígasele que no ha lugar acordar toda vez que no cumple con los requisitos establecidos por el artículo 123 del ordenamiento legal citado .- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario de Acuerdo y Tramite LICENCIADO ROBERTO ADAIR HERNANDEZ GONZALEZ que autoriza, y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Febrero del 2023.

C. SECRETARIO

LIC. ROBERTO ADAIR HERNANDEZ GONZALEZ.

(RÚBRICA) 11 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO
NUMERO 06

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, DENISSE GUERRERO NAFARRETE, por promoviendo Juicio de **Divorcio** en contra de **EDGAR EDUARDO MARQUEZ RODRIGUEZ**, expediente número **719/2020**, dictándose una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice: “Torreón, Coahuila; a veintisiete de Febrero (02) del dos mil veintitrés (2023)... PRIMERO. - El procedimiento especial intentado y tramitado resulto procedente. - SEGUNDO. - Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio. - TERCERO. - Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a DENISSE GUERRERO NAFARRATE y EDGAR EDUARDO MARQUEZ RODRIGUEZ, y que los mismos son mayores de edad, que contrajeron matrimonio Civil el día 03 de noviembre del 2019, ante la fe del Oficial Cuarto del Registro Civil de la Flor de Jimulco, municipio de esta ciudad, bajo el régimen de sociedad conyugal, según consta en el Acta número 19, libro 4, tomo 1, foja 19, de fecha 03 de noviembre del 2019, de dicha Oficialía. - CUARTO. - En consecuencia de lo anterior, las partes del presente litigio recuperan su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley para la Familia del Estado. - QUINTO. - De igual manera se declara terminada, y disuelta a sociedad conyugal, bajo cuyo régimen se casaron las partes del presente litigio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza. SEXTO. - Por lo anterior, en su oportunidad, remítase copias de la misma al Oficial Cuarto del Registro Civil de la Flor de Jimulco, municipio de esta ciudad lugar en el cual se encuentra registrado el matrimonio de las partes, al Oficial Quinto del Registro Civil de la Joya municipio de esta ciudad lugar donde la parte actora tiene registrado su nacimiento, al Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad lugar donde la parte demandada tiene registrado su nacimiento, así como a la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE COAHUILA, para los efectos que se precisan en el artículo 168 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con el artículo 103 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila. SÉPTIMO. - Asimismo y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 237 y 238 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila. - No procede resolver respecto a la patria potestad, custodia y alimentos, en virtud de toda vez que las partes del presente juicio no procrearon ni adoptaron hijos. En atención a que ninguna de las partes solicitó alimentos, se infiere que pueden solventar por sí mismos sus necesidades alimenticias. - OCTAVO. - De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese personalmente a la parte demandada la presente resolución mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello toda vez que fue declarada rebelde dentro del presente juicio. Y la presente sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación arriba mencionada. NOVENO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, y 167 del Código de Procedimientos Familiares, la presente resolución de divorcio no admite recurso alguno, por lo que, causa ejecutoria por Ministerio de Ley. DECIMO. - En atención a que no se da el supuesto a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares, no ha lugar a condenar en costas. DECIMO PRIMERO. - Se ordena devolver a las partes las documentales exhibidas en autos, previa copia certificada que de las mismas se deje para constancia y archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 158 y 161 del Código Procesal Civil en Vigor, de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares, lo anterior toda vez que las prestaciones que se reclamaron en la demanda inicial, fueron resueltas en la presente sentencia, y por su parte la demandada no se inconformó con la misma, así como con el

convenio exhibido en autos, sin que haya prestaciones que resolver. - DECIMO SEGUNDO. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano Licenciado RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE..”

Torreón, Coahuila; a 10 de Marzo del 2023

Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
 (RÚBRICA) 11 ABR

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUZ MARIA GOMEZ CARRILLO, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARTIN MIRANDA PERALES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **068/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **27/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Juan de Dios de los Santos Guerrero también conocido como Juan de los Santos Guerrero** denunciado por Consuelo Acosta López, Juan Cristóbal, Jorge Arturo, Gerónimo Margarito, Ricardo Romualdo, María de Lourdes, José Félix, Jesús Anselmo y Susana todos de apellidos de los Santos Acosta, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE. -----

Parras, Coahuila de Zaragoza; a tres de marzo de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
 (RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **30/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago Esquivel de los Santos**, denunciado por Rodrigo Gallegos Ríos, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a uno de marzo de 2023

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **34/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Efrén Alejandro Ramírez González**, denunciado por Aida Monserrat Chávez Piña, Cecilia Magdalena y Juan Francisco todos de apellidos Ramírez Chávez, éste último representado por su madre, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 1 DE MARZO COMPARECIO EL SR. AGAPITO MEDRANO MARTINEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DEL SR. **JOSE TORRES GUTIERREZ**, QUIEN FALLECIO EL 24 DE AGOSTO 2006 Y ANTONIA MEDRANO MORENO QUE FALLECIÓ EL 10 DE JULIO DE 2002. EL COMPARECIENTE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 21 DE ABRIL DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL PROMOVENTE, CON DOMICILIO CONOCIDO EN COLONIA VIDRIERIA DE ESTA CIUDAD

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 1 DE MARZO DE 2023

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 1 DE MARZO COMPARECIERON LOS C. PABLO ADRIAN, JESUS ANGEL, JOSE MANUEL Y JULIO CESAR, TODOS DE APELLIDOS ACOSTA GOMEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DEL SR. **JESUS ACOSTA CONTRERAS**, QUIEN FALLECIO EL 7 DE FEBRERO DE 2023 Y **JUANA MA. GOMEZ PEREZ** EL 8 DE FEBRERO DE 2000 LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE MAYO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL C. PABLO ADRIAN ACOSTA GOMEZ, CON DOMICILIO CONOCIDO EN PRIV. STA MARIA DE LAS PARRAS S/N DE ESTA CIUDAD

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 6 DE MARZO DE 2023

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 17 MAR y 11 ABR

CIUDAD DE MEXICO

**JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CIUDAD DE MÉXICO****EDICTO**

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** número de expediente **1576/2019**, promovido por RUIZ ESCOBAR ALFREDO en contra de **GONZÁLEZ ASEFF ARMANDO VÍCTOR Y VALDÉS ORDOÑEZ SONIA ELIZABETH**, El C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito Interino el Ciudadano Maestro en Derecho SERGIO CORTES ROMERO dictó un auto de fecha: CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Como lo solicita se señala nueva fecha de Audiencia en Remate en Segunda Almoneda a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. Debiéndose preparar los edictos correspondientes en los términos del proveído de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós. Túrnese nuevamente a la encargada del turno. NOTIFÍQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL JUEZ INTERINO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EN DERECHO SERGIO CORTÉS ROMERO, ANTE LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA IRENE MIRIAM MEJÍA HERNÁNDEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Agréguese a su expediente 1576/2019 el escrito de LUCILA YÁÑEZ ORTEGA mandatario judicial de la parte actora; Como lo solicita procédase a anunciarse la venta del inmueble hipotecado ubicado en LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 535 DE LA CALLE LAGO GRANDE, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 4, DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VALLE SAN ÁNGEL HOY SAN AGUSTÍN DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, mediante EDICTOS que se publiquen por DOS VECES debiendo de mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, los que deberán fijarse en LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN LOS DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO y en el periódico "EL HERALDO" y para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, teniendo como monto del precio del bien inmueble a subastar, el contenido en el avalúo que obra en autos, mismo que es el de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor del avalúo con rebaja del veinte por ciento; con fundamento en el artículo 582 del Código Procesal Civil, siendo postura legal la que cubra diez por ciento efectivo del valor del bien que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo comparecer postores, para tomar parte en la subasta en términos de lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México. Habida cuenta de que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese exhorto al JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO, COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos convocando postores en los tableros de la Tesorería u Oficina Recaudadora de ese municipio, en el periódico de mayor circulación de ese lugar y en los tableros de avisos de aquel juzgado y en los lugares de costumbre; sí lo estimare pertinente, además de los medios de difusión antes indicados, utilizar otro medio de publicidad para llamar postores, en la inteligencia que las publicaciones respectivas deberán publicarse dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate, igual plazo. Se otorga plenitud de jurisdicción al Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones, expedir copias simples y certificadas, habilitar días y horas inhábiles, imponer medidas de apremio, girar oficios, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído bajo su más estricta responsabilidad, quien podrá disponer de cuantas diligencias sean necesarias para el cumplimiento de lo solicitado y que se devuelva directamente al exhortante una vez cumplimentado, salvo que se designase a una o varias personas para su devolución, en cuyo caso se le entregará a éste, quien bajo su responsabilidad lo devolverá al exhortante dentro del término de tres días contados a partir de su recepción. Y con fundamento en el artículo 572 del Código en cita, se amplía el término de los EDICTOS concediéndose CUATRO DÍAS MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; proporcionando previamente la actora y mediante escrito las fechas de publicación de los mismos. NOTIFÍQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTERINO MAESTRO EN DERECHO SERGIO CORTÉS ROMERO, ANTE LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA IRENE MIRIAM MEJÍA HERNÁNDEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE FEBRERO DE 2023.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL
JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE
PROCESO ESCRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
LIC. IRENE MIRIAM MEJÍA HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 11 y 28 ABR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx